



ACTA N°. 08 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE MAYO DE 2017

Buenos días estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10.00 am. vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 02 de mayo de 2017, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejera Delegada, al Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes; voy a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
3. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
4. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
5. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
6. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
7. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
8. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
9. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
10. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha comprobado el Quórum Reglamentario para iniciar la presente Sesión, muchas gracias. Con el Quórum Reglamentario vamos a iniciar la Sesión Ordinaria del día de hoy;

Señores Consejeros en la presente sesión pido se sirvan dispensar de la lectura del acta de fecha 18 DE ABRIL DEL AÑO 2017, si estamos de acuerdo sirvanse a levantar la mano. Se dispensa la lectura del acta anterior: por **UNANIMIDAD**.

A favor:

- El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
- La Consejera Clotilde Castellón Lozano
- El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
- El Consejero Richard Durán Castro
- El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
- El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
- La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
- El Consejero Ciro Samaniego Rojas
- El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; seguidamente se procederá a la aprobación del Acta Ordinaria de fecha 18 de abril de 2017, si estamos de acuerdo sirvanse a levantar la mano, en contra: Por **UNANIMIDAD** se aprueba el acta de sesión ordinaria de 18 de abril de 2017.

A favor:

- El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
- La Consejera Clotilde Castellón Lozano

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretaría Ejecutiva Ena Milagros Bonilla Pérez: Señorita Consejera Delegada para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

1. Acuerdo Regional N° 140-2017-GRJ/CR sobre requerir la presencia del Director Regional de Salud Junín con la finalidad que informe sobre la designación del nuevo Director del Hospital "Domingo Olavegoya" de la Provincia de Jauja; asimismo la presencia del Director Ejecutivo del Hospital "Domingo Olavegoya", con la finalidad que informe y presente su Plan de Trabajo para el presente año.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
2. Acuerdo Regional N° 141-2017-GRJ/CR sobre requerir la presencia del Ing. Gustavo Condezo Mansilla – Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, con la finalidad que informe y explique la recepción y entrega de carpetas, mobiliario escolar a la I.E. Canaán Edén, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
3. Acuerdo Regional N° 145-2017-GRJ/CR sobre requerir la presencia del Director Regional de Salud y el Director de la Red de Salud de Chupaca y el Director Ejecutivo del Hospital Daniel Alcides Carrión.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
4. Reporte N°123-2017-GRJ/DRTC/DR remitido por Prof. Juan Acosta Polo – Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre implementación de Acuerdo Regional N° 63-2017-GRJ/CR, solicita informe a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la entrega de leche a los trabajadores de archivo y Oficio N° 328-2017-GRJ/GGR remitido por Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 63-2017-GRJ/CR.
Se toma de conocimiento.
5. Memorando N° 243-2017-GRJ/GRDS remitido por Abog. Jean Díaz Alvarado – Gerente Regional de Desarrollo Social sobre implementación de Acuerdo Regional N° 44-2017-GRJ/CR.
Se toma de conocimiento.
6. Oficio N° 330-2017-GRJ/GGR remitido por Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 134-2017-GRJ/CR de estado situacional de las transferencias financieras a favor de la Municipalidad de Pichanaqui y Río Negro.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
7. Informe Técnico N°144-2017-GRJ-OEC remitido por el Mg. Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro – Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares sobre implementación de Acuerdo Regional N° 138-2017-GRJ/CR de informe documentado del proceso del servicio de alquiler del local del Archivo del Gobierno Regional.



Por **MAYORIA** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; es un documento bastante amplio y se debe pasar para la siguiente sesión.

8. Moción de Orden del Día remitido por la Consejera Sonia Torre Enero para requerir la presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura y Lic. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre informen de la obra de la carretera Valle Ancayo del distrito de Pampa Hermosa de la Provincia de Satipo.

Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

9. Oficio N° 352-2017-GRJ/GGR remitido por el (encargado) Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 91-2017-GRJ/CR.
Se toma de conocimiento.

10. Oficio N° 363-2017- GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 76-2017-GRJ/CR.
Se toma de conocimiento.

11. Solicitud remitido por Edith Lourdes Quispe Meza sobre Intervención del Presidente de la Comisión Permanente de Educación respecto a la Notificación N° 40-2017 – UGEL – P/S.G y Resolución Directoral N° 1109-2017- UGEL.

Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

12. Moción de Orden del Día remitido por la Consejera Sonia Torre Enero para presentar propuesta a la modificación del RIC.

Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

13. Oficio N° 357-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome -- Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 76-2017-GRJ/CR.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

14. Oficio N° 365-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 137-2017-GRJ/CR.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

15. Oficio N° 364-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre solicitud aprobación mediante Ordenanza Regional del Sistema de Información Regional Junín – SIAR.

Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.



16. Reporte N° 389 – 2017 – GRJ/ORAF/OAF remitido por CPC Angel Ricardo Bujaico Mendoza – Sub Director de Administración Financiera sobre Estados Financieros y Presupuestarios para su Aprobación en Consejo Regional.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.
17. Dictamen N° 05-2017-GRJ/CPPTyDI sobre PROCOMPITE.
Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. A raíz de que la provincia de Junín, el año pasado se detectó, a un estudiante fantasma que es la I.E. Victoria de Junín, hubo una denuncia de un padre de familia, se hizo la denuncia respectiva a la UGEL, han pasado dos meses y no ha habido ningún trabajo sobre este tema, se viajó con el Director Regional de Educación a la provincia de Junín, la primera semana de abril y la semana pasada ya ha llegado un informe preliminar N° 006 de la UGEL Junin donde la Comisión de procesos administrativos disciplinarios para docentes 2016-2017, recomienda la instalación de proceso disciplinario para la directora de dicha institución educativa, también para el soporte técnico Henry Peña Ventocilla, quien habría ingresado las notas de este alumno fantasma, también se recomienda aperturar a la auxiliar de dicha institución educativa por haber incitado a los estudiantes a mentir a la comisión investigadora y también a dos profesores, el cual estamos viendo que el pueblo de Junín, está muy agradecido porque no están dilatando y pensaban que tenían apoyo de parte del Gobierno Regional.
2. Es que a raíz de la denuncia del Archivo Regional, mi persona fue a ver en qué condiciones está el archivo general, hay documentos desde 1580, documentos muy sorprendentes pero hay de notarios de todas las provincias, inclusive ya han fallecido, unos documentos muy valiosos, inclusive de comunidades, pero este nuevo local prácticamente no se puede ni pasar, hay documentos de mucha importancia, que están bloqueados en las esquinas y me entregaron el documento donde hay un informe técnico de personas que trabajan ahí, que manifiestan que ir a ese nuevo local, que ahora pretenden contratar, que ya hemos hecho el informe, es más reducido, si el actual local ha quedado pequeño, si el personal para el nuevo local podrían ser denunciados si no se pronuncian, ya les están presionando para que vayan al local, pero el local es muy pequeño.
3. Se tuvo una reunión con la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, es muy lamentable que cierto sector de población tengan desconocimiento del tema de las ECAS, de la provincia de Yauli-La Provincia de Yauli-La Oroya, mal informan en los medios de comunicación, realmente países como Chile por ejemplo, las ECAS son más altas, en Chile funcionan 7 refinerías, mientras que en Perú solo hay dos refinerías, una refinería de ellos, la única que está funcionando porque de la Provincia de Yauli-La Oroya no funciona, a veces cuando no hay un buen conocimiento en lo técnico se mal informa a la población, será muy importante que estos profesionales informen con documentos que demuestran que elevando los ECAS vamos a mejorar la calidad para la Región Junín, más ingresos para todo el Perú, es falso que contamina, la tecnología ha avanzado, la tecnología y la ciencia cuidan el medio ambiente.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. La Dirección Regional de Trabajo, no está haciendo sentir su presencia, encontramos que no habían trabajadores, hay trabajadores que se quejan a la afectación de los derechos laborales,



incluso aquí en el mismo Gobierno Regional, se tienen trabajadores que se han repuesto por mandato judicial no se les está asignando su remuneración correspondiente al CAFAE, están recibiendo alrededor de S/. 500.00 soles, también podemos observar que los trabajadores que tienen contratos de tres meses, desde acá advertir que hay mucha insatisfacción de los trabajadores por esta situación.

2. En merito a la racionalización que se está dando, el inspector de educación, conversando con la población de Ingenio nos apersonamos a la UGEL de Concepción, para coordinar con el director y trabajar de una forma asertiva esta situación de racionalización, en mérito a que por mucho que una escuela muy alejada de Ingenio, no podrían dejar sin maestros, porque un maestro está atendiendo a tres secciones, se ha pedido que el director de Concepción evalúe mejor esta situación, para que no se deje sin maestros a aquellos niños o se les obligue a ir a instituciones educativas más alejadas al lugar de donde viven.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. He participado a una invitación de la federación de APAFAS de Huancayo sobre el tema que ya expuso la Consejera de Huancayo, el tema de racionalización de plazas presupuestadas en el sector educación, también he sido invitado que en un Acuerdo Regional del año 2015, se había aprobado en Consejo Regional que los estudiantes con jornada escolar completa tengan un refrigerio por parte del gobierno Regional, sobre los dos temas se ha llegado a evaluar, estuvo presente el director Regional de educación, el Gerente de Desarrollo Social para poder ver ambos temas, el tema de la racionalización va a afectar mayormente a los estudiantes de las zonas rurales, es cierto que el Ministerio de Educación, está tratando de implementar en cada aula, deben contar con 25 alumnos, pero la practica nos demuestra que no llegamos a ese número de estudiantes, el Gobierno Regional tiene que advertir al Ministerio de Educación que no se puede permitir la racionalización de plazas educativas, la federación de APAFAS está organizando para trasladarnos a la ciudad de Lima, el año 2015 Consejera Delegada, advirtiendo a este fenómeno que iba a aquejar al Gobierno Regional, se ha presentado un Acuerdo Regional N° 104-2015-GRJ/CR, donde se menciona recomendar al ejecutivo Regional que las plazas presupuestadas no sean afectadas en el sector educación, vemos que ha pasado tiempo, no lo han implementado, sobre el refrigerio a estudiantes con jornada escolar completa, también el acuerdo Regional N° 427 – 2015 – GRJ/CR, se aprobó para que se implemente los refrigerios, tampoco se ha implementado, los estudiantes inician su jornada a las 7:45 de la mañana y están terminando 3:45 de la tarde, y exigimos logros de competencias para poder llevar las evaluaciones censales.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez:

1. El día 21 se ha ido a la zona de Vizcatán de Ene, uno de los distritos que recientemente ha sido creado, buscando la máquina de la Región, que está apoyando a ciertos sectores, entre Sendero Luminoso y San Miguel, es una zona bastante complicada, se ha podido caminar a José Olaya, Nueva América, hay mucha necesidad los profesores están a punto de salir de ahí, la presencia de narcotráfico es intenso, he sido intervenido por el ejército peruano, preguntándome que hacía en ese lugar he dejado mi DNI, mi credencial que acreditaba como consejero, en ese lugar se necesita infraestructura, se necesita calamina, tubos, se pudo verificar que la maquina estaba ubicada casi a la altura de amazonas, está varada la maquina malograda, a la espera de que se repare, también nos hemos reunido en horade la noche con pobladores de San Miguel, reclamaban por la oficina de Vizcatán del Ene que viene funcionando en el distrito de Pangoa, le han asignado cerca de un millón quinientos mil soles el año 2016, que se está gastando prácticamente, al parecer en la oficina de Pangoa, los pobladores reclaman, hemos hecho un acta ahí con presencia del alcalde, este año 2017 se destinó también un millo setecientos mil soles,



para atender expresamente la zona del VRAEM, especialmente la zona de Vizcatán, los pobladores reclaman, también nos reunimos con los pobladores de San Miguel, también solicitan el techado de su centro de formación, al Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani también lo abordaron el día sábado y le hicieron firmar un documento, comprometiéndose con un monto de S/. 137 000.00 mil soles para poder comprar calamina y cemento, también para las necesidades de la población; también he sido invitado a la inauguración de la red de iluminación, del Valle de Santa Cruz, una población de aproximadamente de seis o siete mil pobladores, de manera inopinada visitamos el colegio de Canaán Edén, donde tiene un avance, encontramos a los trabajadores trabajando ahí, se pudo constatar que las carpetas se están "hongueando", se están malogrando, porque es de mala calidad, según informe del ingeniero no está de acuerdo al expediente técnico; no hay comité de autodefensa en esa zona.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

1. Hemos estado en un espacio de fiscalización en la construcción de los puentes de acceso, hemos encontrado fabricando 11 pilotes, 10 trabajadores desarrollando sus actividades, tres maquinarias pesadas, hacían trabajos de terraplenes, pero hay un problema que la empresa no está mitigando el tema del medio ambiente, porque están viniendo, del desagüe del distrito de Chilca, a libre albedrío el agua está cayendo, no es la forma para que trabaje una empresa seria, al igual también nos hemos apersonado al puente ya construido, existen centenas de resanes, por la parte superior e inferior, he encontrado un solo persona trabajando, en el logo de su chaleco diga SIMA, hay un desnivel ya mostrado en dicha construcción, pero parece que viene sentándose más, estaremos haciendo el informe correspondiente, no se ha encontrado al ingeniero supervisor, solamente al residente por parte de la empresa, al igual el problema del desagüe que es muy preocupante.
2. También el día de ayer, por el día del trabajador hemos estado en la provincia de Concepción, en un centro poblado alejado, llamado Usibamba, del distrito de San José de Quero, hay una expo feria, se ha apoyado desde la agencia agraria, para que esto se pueda calendarizar, se está trabajando de la mano, pero también debo de señalar que ha mi despacho en mi calidad de presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, han llegado dos documentos de queja, uno de la provincia de Tarma, lógicamente ya nos hemos reunido, con los responsables en educación, lo tendremos avanzado para la próxima sesión, habrá fuertes sorpresas, no se está trabajando bien o no se ha hecho bien este proceso de selección de los PELAS y lógicamente en la próxima sesión hare un informe detallado con todos los componentes, debo agradecer a un colega Consejero que me ha alcanzado documentos fehacientes e importantes, creo que en ello estamos todos los consejeros, para poder coadyuvar para la mejora de la Región Junín.
3. También debo señalar, en la provincia de Concepción existe un vivero forestal, la agencia agraria mensualmente está pagando S/. 2 500.00 soles, por la infraestructura, pero nosotros tenemos un terreno, para que pueda implementarse, a ese arribo hemos llegado en una sesión múltiple, que se tuvo con los funcionarios de dicha agencia, el Lic. Freddy Valencia es el responsable de emitir un informe, pero desde el mes de diciembre hasta la fecha, no hay ninguna firma, acá se echan la pelota entre el Gerente General, se hecha la pelota con Freddy Valencia por un tema simple.
4. Finalmente en la provincia de Concepción y la provincia de Jauja, vienen desarrollando actividades tan importantes en el tema de crianza de cuyes, hemos estado a invitación de PROMCUY, es una organización grande, más de 500 productores, como 34 asociaciones están adscritos, los cuales están participando en diferentes eventos, se está cristalizando la conformación.



Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Quiero hacer la remembranza, un 02 de mayo como hoy, cuando se inmoló José Gálvez Barrenechea, en el combate de 02 de mayo, a manera de reconocimiento del Consejo Regional porque también ahí se inmoló un héroe Tarmaño, Eulogio Quiñones, fue uno de los últimos combates de libró nuestra patria, contra España por quitarnos el yugo español.
2. La disconformidad a la publicación de diario Correo, en el sentido de que el señor Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani respaldaba la posición del alcalde Luis Palomino Cerrón por gestionar asfaltados que el mismo no conoce, es una lástima decirlo y soy de las personas que lo dicen de frente, que lastima me da que nuestro Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani respalde a una persona que nunca ha hecho nada por Tarma, si estoy de Acuerdo con ese paro, para la provincia de Tarma salga nuestro gobernador a respaldar a un inepto, es lo mismo que podría decir porque todos saben cómo hemos conseguido esos presupuestos, todos saben cómo estamos llevando esas carreteras, ya están en ejecución y ténganlo por seguro que el alcalde Luis Palomino Cerrón, no conoce a donde empieza y mucho menos a donde termina.
3. Tengo en mi poder la invitación que ha realizado el centro poblado menor de Muruhuay, para empezar el agradecimiento que oportunamente el Consejo Regional dio el apoyo para que se dicte la ley, por la que se ha creado como Centro Nacional Cultural a las festividades del señor de Muruhuay, un 03 de mayo también sacamos la declaratoria como patrono de la Región Junín y esta vez se ha conseguido que las festividades del Señor de Muruhuay sean declaradas patrimonio cultural de la nación, acto que se va a realizar el día de mañana, en ese sentido la invitación formal, aunque ya sé que las invitaciones deben haberles llegado a todos, el que va a entregar es el Ministro de Cultura con la presidenta del Congreso de la República, la señora Luz Salgado, como también ayer comenzaron las festividades de mayo, en Tarma, Muruhuay se tuvo una participación de más de seis mil personas el primer día.
4. Es una lástima tener de conocimiento que el 06 de septiembre de 2013, el Gobierno Regional Junín depositó a una cuenta del mismo gobierno Regional Junín la suma de S/. 17 382 486.00 soles, se ha solicitado para que se nos informe ya hasta la fecha nadie quiere meter la mano, hare mi pedido en la sección correspondiente.
5. También debo de informar, los reclamos ya empezaron en Tarma, hay una institución educativa "San José de Cayas" en San Pedro de Cajas, acá los técnicos nos dijeron que ya estaba listo, pero sin embargo con fecha 28 de abril hay 5 puntos de observaciones que no se han levantado, esperemos que el nuevo supervisor si informe, porque ellos San Pedro Misael Martínez Alfaro de Cajas, Palcamayo, La Unión Leticia, Huaricolca, son los gestores del paro de Tarma, que ahora ustedes tienen de conocimiento y no quisiéramos que ellos que ya están poniendo fecha vinieran acá a Huancayo, no solo con un "burro" sino "con 16 burros para todos los funcionarios".
6. He tomado de conocimiento que en la sesión ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2011, han tratado el tema y han autorizado el Consejo Regional de ese entonces, el Presidente Regional de ese entonces para la firma de un convenio entre el Gobierno Regional y la empresa estatal del Gobierno Chino, China Internacional Water & Electric Corporation (sucursal Perú) para el financiamiento del Mega Proyecto, sobre el particular voy a hacer mi pedido oportunamente.
7. He tomado de conocimiento que se solicitó sobre las maquinas que estaban en la ciudad de Tarma, que otorgó el Ministerio de Vivienda bajo convenio con el Gobierno Regional y que nos contesta la dirección de Vivienda, que no tienen ningún conocimiento, a pedido informe a secretaria General de Gobierno Regional Junín, no nos quieren dar o están ocultando algo, preveo y pongo en alerta, como ya lo dije que tres de estas máquinas, que han estado trabajando en Ayacucho y Huancavelica, acto que han dicho los mismos técnicos, han estado en la última sesión que hemos tenido en la ciudad de Tarma, en ese sentido hare mi pedido oportunamente.



8. Otro informe es el problema de las transferencias a los Gobiernos Locales, para perfiles de expedientes, acá está la denuncia que hacen los regidores de Tarma, ante la fiscalía, en las cuales estamos involucrados todos, el Consejo Regional es mejor que tomen sus previsiones del caso, oportunamente tendremos que desfilan todos por el Ministerio Público.
9. He tomado de conocimiento de que están que están oficiando con el Oficio Múltiple N° 08-2017, para todos los alcaldes, que han sido beneficiados con los presupuestos de los Gobiernos Locales, están volviéndoles a requerir informe de culminación de convenio, quien lo firma Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional y extraña mucho, desde que hemos vuelto a conformar esta Comisión para terminar con esta investigación, el 18 de febrero de 2016, el señor Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani le pasa a Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional, bajo responsabilidad, hacer el seguimiento y cumplimiento de los convenios, el mismo la señora Vidalón le pasa al Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional con fecha 04 de mayo de 2016, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016 por la cual designan una Comisión especial para dar el informe sobre estos presupuestos a los Gobiernos Locales, quienes integraban el señor Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional, Lic. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Freddy Walter León y Ronald Valencia y a la fecha nada, me extraña este oficio que están volviendo a pedir algo que los mismos alcaldes que han recibido están que se rien, que dicen que el Gobierno Regional de Junin está de cabeza, incluyéndonos a nosotros los consejeros.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. El día del paro de la Provincia de Yauli-La Oroya, estaba yendo a la UGEL de Junín, se va por dos rutas, esa o por Tarma, nos informaron que el paro era fuerte y contundente en Tarma, en la provincia de Junín los medios de comunicación también rebotaron, uno de los puntos que reclamaban era como dice el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, es el tema del millón que se le dio al alcalde de Tarma para perfiles y expedientes, pero el alcalde con la soberbia que se le caracteriza, no estuvo el día de los paros, a día siguiente fue más fuerte, no es justo que un alcalde así reciba un sol, diez soles, debe utilizarlo en beneficio de su pueblo, hay alcaldes que no han hecho que inclusive han devuelto el dinero, el pueblo de Tarma ha demostrado que ya no hay temor.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres:

1. Informar sobre la obra de saneamiento básico que se está ejecutando en la provincia de Yauli-La Oroya, estoy acompañando, supervisando, fiscalizando y retroalimentación, para que se subsanen las fallas, donde ya las situaciones son ilegales viene la denuncia, el componente agua va a estar concluido para el mes de junio, también informo que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ya está haciendo las visitas a las comunidades campesinas y la asociación de productores ganaderos, que ganaron 2015 en PROCOMPITE y que el año pasado se cristalizó, se está haciendo el cierre de los proyectos, se constata la ejecución, satisface que hayan mejorado la calidad de los productos, se ha plasmado en bien del desarrollo y progreso Económico y social en pro de las comunidades.
2. La feria que se ha llevado a cabo en la provincia de Yauli-La Oroya, del 27 al 30 de abril, es la Onceava Feria Agropecuaria Artesanal Industrial y la Dieciochoava Provincial, es una de las pocas ferias que tienen una resolución, hay algunas que no tienen, se ejecutan a voluntad y criterio de sus autoridades, otras contamos con resolución, este año ha sido todo un éxito, ha habido 15 comunidades campesinas, pero no solo de nuestra provincia, ha estado Cerro de Pasco, Junín, Tarma y dentro de ello, debo destacar que el Gobierno Regional nos ha apoyado con el primer premio que es un motocar, que se lo ha llevado la comunidad campesina de Paccha, luego en Llamas ha habido un ganador Marcapomacocha, La Oroya se ha llevado una moto chacarera,



luego el Bovino se ha llevado el Fundo Victoria de la provincia de Jauja una moto lineal, nos complace que nuestra hermana provincia de Jauja ha ganado a nivel de animales menores, de la raza de cuyes que ha traído, artesanía y según le consta al señor de agricultura, el Ingeniero Vásquez, ha podido comprobar que Oroya es una provincia minero metalúrgico, tenemos 4 producciones de variedades de Oca, tenemos la producción de variedades de papa, de ajos, en fin en agricultura también estamos impulsando y mantenemos el cuarto lugar a nivel de la Región, la mejor raza en vacuno.

3. Como último informe Consejera Delegada debo agradecer y felicitar a los consejeros que de manera individual dieron atención al pedido del señor presidente Pedro Pablo Kuczynski, quien para poder cumplir un compromiso quien ha asumido a nivel nacional, que como país pertenezcamos al OCDE que es la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico que ha sido fundada en el año 1961, llamada también el club de los países prósperos, en el cual solamente 34 países, dentro de ellos esta Chile, ese es el propósito que el presidente de la república, para que esta organización que fomenta la prosperidad y lucha contra la pobreza y estabilidad financiera se ha plasmado al 25 de abril, en el que hemos concluido con la firma de los formatos, en el cual a nivel de país, se está dando la opinión favorable para que el estándar de calidad ambiental, suba de 20 microgramos por m³, en Ilo y Oroya son 80 microgramos para que suba a 250, no solo impide que nosotros podamos extraer los minerales, fundirlos y transformarlos en metales, si no que haya más fundiciones para que podamos industrializarnos, por ahí agradezco a los consejeros que ayudaron con su firma y bueno apelo a la comprensión de que muchos de aquí, van a candidatear para alcaldías y otros cargos, cuando reciban canon sobre canon y regalías, en montos altos nos felicitemos porque hemos contribuido al desarrollo económico y social de nuestro país.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

1. El día 28 de abril tuve una reunión de lo que vine pidiendo de esta cuestión de la descolmatación del Río Tarma y Chanchamayo, algunas personas sin criterio por no decir otra cosa, que son negociaciones y esas cositas, menciono "más perdido que cuy en tómbola", pero felizmente también han venido del ANA y se han comprometido con la descolmatación de los ríos ya mencionados y con esto que vean también que ya no se creen más emergencias, el fenómeno del niño es un fenómeno que pasa en el mar en la costa.

Consejera Sonia Torre Enero:

1. La semana pasada hemos estado presentes en la Octava Cumbre de la Mancomunidad del Pacífico, Centro Amazónico y la sexta reunión del Comité Ejecutivo, uno de los objetivos ha sido el cambio del presidente Ejecutivo que era el Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, quien ha estado liderando esta Macro Región del Centro, ya terminó su periodo y se ha elegido al Gobernador Regional de Huancavelica al señor Lic. Glodoaldo Álvarez Oré, él está asumiendo los próximos días va a hacer la juramentación en Lima.
2. Otras provincias ya están tomando acciones, me refiero a la racionalización de docentes que se pretende implementar, sería oportuno sacar un pronunciamiento del Pleno del Consejo Regional, porque esta racionalización quiere decir que ahora que solo por 25 alumnos por salón habría un docente, lo cual es atentar contra los derechos de los niños, tenemos conocimiento que las zonas más alejadas de nuestra Región y de nuestro país, hay 15 o 10 alumnos, en un salón estudian 30 pero de 1ro a 6to grado, esto es lamentable la verdad, hay un documento de la UNESCO donde hacen ver que el número de alumnado de 15 a 20 alumnos por salón, necesitaríamos más docentes en nuestro país, me preocupa esta situación, que quieran racionalizar, el gobierno central pretenda racionalizar a los docentes, a las escuelas que tienen 10 alumnos por salón, pediría al



Pleno del Consejo que se evalúe en este caso por intermedio de la Comisión Permanente de Educación para elevar un pronunciamiento.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

CONSEJERA DELEGADA: Señorita Secretaria Ejecutiva sirva dar lectura a los pedidos que obran en su poder según orden de fecha.

SECRETARIA EJECUTIVA: No hay pedidos por escrito.

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen formular sus pedidos verbales con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Recomendar al ejecutivo Regional que no se racionalice las plazas en el sector educación. Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; siendo política nacional el tema de racionalización, no podríamos decir que se racionalice, lo que compete a mis pedidos nos informen.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; estas ya son medidas que toman a nivel nacional en educación, un Acuerdo Regional tendría más peso que este tema se podría llevar al MARA o al PACA, creo que ahí entre 11 gobernadores 6 del PACA y 5 del MARA, ahí podrían hacer llegar a un mejor análisis y estudio, pero pedir que no se aplique, no.

2. La participación de la docente Britt Camayo Ninahuanca, sobre el concurso del PELA en la provincia de Chupaca. Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. Solicitar un informe a la dirección Regional de Trabajo sobre las acciones realizadas que garanticen el cumplimiento de los derechos laborales como: la jornada laboral de 8 horas, el descanso por maternidad, el cumplimiento del horario de lactancia y la implementación de los lactarios.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

2. Solicitar un informe al director Regional de Educación sobre el perjuicio que causaría por la racionalización de las plazas en el sector educación y cuántas instituciones quedarían desatendidas.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez



La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres

En contra:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; es porque este pedido ya lo solicitó el Consejero de Chupaca, ya en la sección de debate ahí lo podemos mejorar con algún aporte.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; mi voto es en contra toda vez que un informe que podría dar el Director Regional de Educación, ya se está implementando en diferentes provincias, el Consejo Regional debe pronunciarse, contundentemente en ese tema que va a afectar a los estudiantes mayormente de la zona rural.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; el Consejero Ciro Samaniego Rojas ha hecho un pedido global, en la discusión veremos ya si ajusta en si es nacional o regional, ya está el pedido.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Solicitar al Ejecutivo Regional el estado situacional sobre el convenio firmado entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio de Vivienda, concerniente a la entrega del pool de maquinarias para emergencia de la Región Junín.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

2. Solicitar al Ejecutivo Regional el estado situacional documentado de la transferencia del Gobierno Regional de Junín de fecha 06-09-2013 por S/.17 382 486.00 soles de una cuenta del Gobierno Regional de Junín a otra del Gobierno Regional de Junín.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

3. Solicitar al Ejecutivo Regional el estado situacional documentado sobre la autorización para la firma del convenio entre el Gobierno Regional y la empresa estatal del Gobierno Chino, China Internacional Water & Electric Corporation (sucursal Perú) de fecha 6 de diciembre de 2011.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Solicitar al Ejecutivo Regional informe de los trabajos de inspección laboral de la Dirección Regional de Trabajo de las obras: Jorge Chávez Dartnell – Carhuamayo, Chacamarca, institución educativa San Cristóbal, Agua y Desagüe de Yaupi- frontera con Pasco, Huaychullo – Nueva Italia, todas de la provincia de Junín.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

1. Solicitar al Ejecutivo Regional a través de los responsables que expliquen cómo se está construyendo puentes de acceso sin mitigar el desagüe proveniente de Auquimarca Chilca.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Solicitar al Ejecutivo Regional un informe documentado del apoyo de las ferias locales de las 9 provincias.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:



PRIMER PUNTO: PARTICIPACION DE LA DOCENTE BRITT CAMAYO NINAHUANCA SOBRE INFORME DEL CONCURSO PELA EN LA PROVINCIA DE CHUPACA

Exposición de la docente Britt Camayo Ninahuanca.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; felicitarla, este es un espacio del pueblo donde hay democracia, realmente ver a una profesional que se ha sacrificado en estudiar y con un bebe en brazos, parte el corazón todo lo que acabamos de escuchar, mi primera pregunta es, usted menciona que ha presentado un informe el 31 de mayo, de que año es, (se le responde 31 de marzo de este año), la segunda pregunta, quien es el director de la UGEL de la provincia de Chupaca, (se le responde es el señor Abel Pomalaya Matos), gracias.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en mi calidad de presidente de la Comisión Permanente de Educación a mi me ha llegado el documento hace muy poco tiempo, sin embargo ya hemos estado adelantando opiniones, cuando la docente dice no me hacen caso, no es así docente, tenemos que recabar información para ello se va a hacer una opinión, todavía el Consejo Regional no se ha pronunciado, también hay un caso muy similar de Tarma, otro no tan similar de Sana Martín de Pangoa, para la próxima sesión si se va a emitir una opinión, se le va a invitar cuando haya reunión de la Comisión Permanente de Educación, con su intervención nutre con documentos para el caso.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mientras usted nos está comentando, es de mi conocimiento en Pangoa, en Satipo, en Mazamari, La Oroya, Chupaca, Concepción, toda la Región Junín, en ese sentido, hago nuestro a nombre del Gobierno Regional la denuncia que usted está vertiendo, como consejeros ya sabíamos, en ese sentido se debe pedir la documentación de todas las convocatorias de CAS de 2016 y 2017, se le da un plazo máximo de 10 días al director Regional de Educación respecto a la documentación de todas las UGELs.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el tema es muy delicado, ahora ha llegado ya con documentos, aquí ya hay una sentencia, pero la sentencia es muy benévola, porque le dan pena privativa de libertad por un año y es con carácter de suspendida e indemnización de S/. 2000.00 soles, felicitar a la profesora primero por venir y nosotros podamos actuar, acaban de manifestar que han dado cierta preferencia por ser parte de partidos políticos o grados de consanguinidad o afinidad y eso no podemos permitir, lo mismo está ocurriendo en otras provincias, lo digo porque el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán y mi persona hemos presentado el informe a las 9 UGELs, ahí estamos encontrando situaciones a más de las denuncias realizadas, nosotros lo que tenemos que ver aquí como Consejo Regional estamos de salida, el próximo año termina nuestra gestión, lo que se tiene que trabajar es que en estos templos del saber y los sectores de educación y salud, puedan ingresar las personas por capacidad y si ellos por el tiempo y los concursos que se están dando, se puedan quedar como estables también, esa sería el mejor premio a nuestra labor, que se quede la mejor persona por capacidad, así como nosotros hemos sido evaluados y designados, apoyados por la población no seremos santos ni perfectos, pero la población ha confiado para que hagamos una buena labor, en este sentido Consejera Delegada con mayor detenimiento para la próxima sesión vamos a pedir que venga el director de la DREJ y los directores de Chupaca, que den a conocer como han sido las evaluaciones, tenemos casos que están judicializados porque no les han hecho caso, no les han atendido, tenemos que poner control a estos excesos y hay algo que tenemos que pedir, en los concursos que haya para cualquier cargo como para las UGELs, el MINEDU ha obviado, antes se ponía 3 o 5 años de experiencia en el sector público para poder postular a cargos administrativos como son los directores de las UGELs, en la convocatoria del año pasado han obviado, por eso encontramos directores que lo dicen ellos mismos, cuando se les fiscaliza, disculpen yo no tengo



experiencia en lo administrativo, a esos cargos se llega escalando con experiencia, no es que el MINEDU entre en estos vacíos, este es el primer año que tenemos estos resultados, personas que no debían entrar, pero ya están en el cargo y no es que se van a quedar enquistados, hay que actuar y como en este caso se tiene que pedir una explicación al director de la DREJ.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; en el mes de febrero casi a fines he pedido información al director de educación para que informe sobre el tema en particular de la UGEL Chupaca, hasta el día de hoy no ha cumplido con entregar esa información, habrá que reiterar o caso contrario conversar con él porque está omitiendo funciones, primero; segundo quisiera preguntar, profesora por cuantos meses es el contrato que se le ha hecho a esta profesora, tomé conocimiento que es por dos meses y se va a renovar cada dos meses, en todo caso el llamado a todos los consejeros, a veces cuando tardamos en nuestras acciones, es que pasa las acciones propias de las quejas de los trabajadores.

La docente Britt Camayo Ninahuanca menciona; según el director de la UGEL nos ha dicho, que es por tres meses, va a culminar ahora en mayo, están esperando que culmine para que hagan otra convocatoria, si eso se llega a dar de esa manera la opinión de la defensoría quedaría en el vacío en cuanto a la segunda persona, que es el señor Juan porque él no cumple con tiempo, han elaborado una ficha de evaluación, es totalmente dirigido, no se les ha alcanzado pero es justo el perfil de la gente que ellos quieren apoyar, justo con ese perfil se ha elaborado la ficha, no respetando la N° 026, si ahora culmina eso el señor supuestamente con esa ficha se va a ser acreedor de eso, con mi colega somos ex formadoras regionales, hemos estado en el cargo casi tres años, en el distrito de Río Ene y Río Tambo, hemos tenido reuniones con las comunidades ashánincas, hemos estado en constante dialogo, el ministerio nos ha regalado una segunda especialización, solo 84 docentes lo tenemos a nivel nacional, la hemos ganado en base arriesgando nuestras vidas, porque uno de los logros en los programas en esas UGELs, ha sido que los docentes no salgan continuamente, como lo hacían anteriormente, eso consta en las actas de reunión que constan con las comunidades ashánincas, pido a través de ustedes sean enérgicos y se respete el perfil que manda el ministerio porque si no entramos total mente en direccionamientos, que no van a favorecer a nadie.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; en ese sentido a fines de mayo ya culmina el contrato pido que a ese pedido se debe llamar al Director Regional de Educación y al Director de la UGEL Chupaca se iría avanzando, si nos demoramos no vamos a apoyar el pedido de la maestra.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; solo para corroborar las palabras de la docente, de lo cual hemos leído, hemos estado tres Consejeros pegados, Víctor Hugo Quijada Huamán, Jaime Raúl Salazar Luna y yo, porque en estas tres provincias se vio que algunas UGELs, se suma Chupaca, los directores de las UGELs no han hecho caso a las normas emitidas por el Ministerio de Educación, por ejemplo en un perfil para un cargo puede ser un contador, un administrador, ingeniero en sistemas, un abogado, para la convocatoria lo podemos demostrar, tenemos, que han quitado todo y solamente han puesto abogado, porque ya el abogado lo tenían dirigido, no solamente en eso sino en todos los demás cargos, tenemos pruebas de ello, que dice el MINEDU de eso, que los docentes que ya han elaborado y que tienen un buen informe de desempeño deben de continuar porque, a ellos en enero del año pasado ya se le ha capacitado en Huachipa, esta convocatoria que la hacen en febrero, se tiene que pedir la explicación respectiva.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; ya lo dijo la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres dentro de nuestras funciones la fiscalizadora, hemos cursado documentos para que



se nos entreguen muchos documentos porque ya se veían venir, ya nos han hecho llegar la mayor parte de los documentos, excepto de los CAS que están haciendo ahora reclamo también sobre la cuestión salud, ya lo trataremos, en ese sentido pediremos que se presenten los directores correspondientes e informe previa documentación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; es lamentable, ahí están los resultados de la evaluación censal, es por ese tipo de actitudes que están teniendo los directores de la UGELs de las provincias, esa actitud de soberbia que manifiestan que han ganado por concurso y donde está quedando este concurso, es para trabajar con humildad, me aúno a este pedido que se debe invitar al Director Regional de Educación, al director de la UGEL de Chupaca y a la presidenta de la Comisión evaluadora del concurso CAS, ya que la comisión es autónoma.

La Consejera Delegada menciona; para que la docente Helly Osorio Castañeda pueda participar en la presente sesión, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

El Consejero Richard Durán Castro menciona; la exposición fue lo suficientemente clara.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; ya está muy claro en mi opinión.

La Consejera Delegada menciona; por se aprueba la participación.

Exposición de la docente Nelly Osorio Castañeda.

La Consejera Delegada menciona; para requerir la presencia del Director Regional de Educación, Director de la UGEL de Chupaca y de la Comisión del Proceso CAS para que informe documentariamente de enero a la fecha y a la no absolución del oficio N° 185-2017-GRJ/CR/CCL, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 156 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR la presencia del Director Regional de Educación, Director de la UGEL Chupaca y de la Comisión Evaluadora de Procesos CAS, para que informe documentadamente respecto al Procesos (CAS-PELA y OTROS) desde enero hasta la fecha del



año 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- REQUERIR, al Director Regional de Educación que informe de manera detallada porque hasta la fecha no se da respuesta al Oficio N°185-2017-GRJ-CR/CCL.

SEGUNDO PUNTO: ACURDO REGIONAL N° 140-2017-GRJ/CR SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN CON LA FINALIDAD QUE INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DEL HOSPITAL “DOMINGO OLAVEGOYA” DE LA PROVINCIA DE JAUJA; ASIMISMO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL “DOMINGO OLAVEGOYA”, CON LA FINALIDAD QUE INFORME Y PRESENTE SU PLAN DE TRABAJO PARA EL PRESENTE AÑO.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; este pedido ha sido por parte del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro y él debe verlo, se pediría disculpas a los ejecutivo sé que se traslade para la siguiente sesión.

La Consejera Delegada menciona; para que se traslade la Exposición del Director Regional de salud – Dr. Henry Francisco Aguado Taquire y el Director del hospital Domingo Olavegoya para la próxima sesión, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

La Consejera Clotilde Castellón Lozano

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres

El Consejero Ciro Samaniego Rojas

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 157 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR la presencia del Director Regional de Salud Junín, y del Director del Hospital “Domingo Olavegoya” de la Provincia de Jauja, para que informe lo señalado en el Acuerdo Regional N° 140-2017-GRJ/CR, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

TERCER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 145-2017-GRJ/CR SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y EL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE CHUPACA Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; quiero mencionar porque realicé este pedido es a raíz que había mucha preocupación por el Hospital Daniel Alcides Carrión se había inaugurado pero faltaba conseguir una brecha presupuestal, o sea el sueldo iba a faltar para el pago de sueldos, hay dos denuncias uno de Manzanares han presentado a la Dirección Regional de Salud documentos firmados por la población pidiendo el cambio de una obstetra porque les trata mal, ellos han venido al quinto piso, estaba la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifestando que no tenían respuesta desde el primero de marzo, el otro tema es sobre el tema de Chupaca, el día 27 de enero salió por los diferente centros de comunicaciones radiales, una



pobladora de Huachac asistió al centro de salud y no había nadie, en el cronograma debía estar la médico, habían más denuncias de que no está la médico, fuimos con el director Regional de Salud, lo que encontramos fue que la encargada dijo se fue al municipio de Chupaca, después dijo que se había ido a una capacitación en Chupaca y se comprobó que no había ninguna capacitación, tercera versión que estaba en la ciudad de Lima, inspeccionamos el centro de salud de Huachac y en una puerta decía cuarto de reposo, se ha abierto esa puerta, había basura en el piso, plástico y papel higiénico en el piso, dos camas y una de las camas todo desarreglado, encima de la cama una balanza sucio, ahí no hay personal de limpieza, hemos seguido recorriendo las instalaciones, había un ambiente "ojo" era un ambiente de alimentación y cuando ingresamos había una botella de cerveza, todo está filmado, en el basurero había un olor fétido, luego de esto ha llegado el director de Chupaca, ha visto ahora espero como hará su informe, después de días recibo una carta notarial, dice que esa cerveza es para la preparación de alimentos, por eso como estamos en salud, ella se está oponiendo a nuestro trabajo de fiscalización y ahora manifiesta que por qué motivo he entrado a su cuarto, a su cuarto nunca nadie ha ingresado, estaba con llave, todo es propiedad del estado, que con esto se cree un precedente para que en otros sitios los doctores digan me han dado ese cuarto puedan llevar a sus mascotas, puede hacer fiesta, puede tomar, no señores, no se ha actuado de la noche a la mañana, estas denuncias eran desde enero.

Exposición del Dr. Henry Francisco Aguado Taquire.

Exposición del Dr. Norberto Yamunaque Asanza.

La Consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres menciona; al doctor Norberto Yamunaque Asanza quiero preguntar que impactos han ocasionado esta demora y la actitud de desatención, quisiera saber el impacto, hacer respetar como Consejo Regional causa extrañeza todas esas actitudes y desatenciones.

El Dr. Norberto Yamunaque Asanza menciona; realmente el impacto más serio que hemos tenido es la desatención de nuestros usuarios de la microrregión, porque no solo son pacientes de Junín, son pacientes que vienen de otras regiones a atenderse en nuestro hospital, esa es la mayor capacidad resolutive, la desatención con especialistas y con los equipos que tenemos a nuestros pacientes, ha sido el principal impacto negativo y a eso sumado las diferentes observaciones que defensoría del pueblo nos hace, ellos consideran que es un tema nuestro, estamos haciendo un gran esfuerzo para poner operativos los equipos, nuestros médicos a pesar de las diferentes funciones que tienen incluso dan turnos adicionales, hacen un esfuerzo muy grande, sin embargo defensoría del pueblo llega y nos acusa, elevando informes y elevando actas de desatención, el segundo impacto sumamente negativo es que hemos tenido que hacer uso de S/. 320 000.00 soles mensuales para contratar personal por terceros y aun así seguimos en desabastecimiento de profesionales, si sumamos desde el mes de enero a la fecha estamos incluso en deuda con los trabajadores contratados por terceros porque ese dinero no estaba presupuestado, estamos haciendo uso de dinero que nos viene por seguro integral y otros presupuestos y que seguramente nosotros ya estamos elaborando un informe técnico detallado, para que el seguro integral esté informado de lo que estamos haciendo, que después no seamos objeto de control de parte de Contraloría que finalmente nos puedan sancionar por solucionar los problemas de atención de la población, quien es el culpable: el Ministerio de Salud, o sea nuestro ente rector técnico en vez de ayudar está generando que incluso nosotros seamos sujetos a ser sancionados por supuestas irregularidades en el uso del presupuesto público que tenemos asignado en la Región, el tercer impacto es que la población no tiene la predisposición y eso genera descontento y mancha la imagen a nivel político, eso es en general señora Consejera, un tema mases, el recurso que tiene



el Hospital Daniel Alcides Carrión para pago de este personal de terceros genera que tengamos que reducir compra de bienes y servicios que si estaban presupuestados que requiere e hospital, está generando un círculo vicioso, la única manera de cortarlo es con la "inyección" del financiamiento de estos casi 12 millones de soles que debe darnos el Ministerio de Salud.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; a margen de preguntas sé que tenemos serios problemas en todo lugar, se debe hacer una supervisión a toda la red de salud, es de conocimiento público que en Tarma hemos descubierto, escondida una de las ambulancias chocada, hace tres meses, en enero, pero ahora me informan que eso ha sido en noviembre, el otro día hice nuevamente una fiscalización al hospital y ahora me informan que es un segunda ambulancia que está desaparecida y está chocada, no sabemos dónde está, de las cuatro ambulancias que tiene Tarma ahora solo hay 2, en ese sentido voy a pedir por escrito ese informe.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el aporte que hace el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán es muy bueno y creo que es necesario porque tenemos luego de dejar el cargo, diez años para que nos investiguen y nos acusen y no va a ser por errores, faltas o delitos en los que hayas incurrido nosotros, sino por terceros, por funcionarios, creo que no solamente por salvar la responsabilidad personal o como Consejo Regional, sino para garantizar y dejar bien en claro las cosas la situación real de cada centro hospitalario, los consejeros que deseamos acompañar con el mismo del Dr. Henry Francisco Aguado Taquire podamos hacer la supervisión, fiscalización de centros hospitalarios, saber su situación real.

El Dr. Henry Francisco Aguado Taquire menciona; es cierto como funcionarios de salud, como salubristas no nos tiembla la mano para supervisar de la manera adecuada ni cartas notariales, ni denuncias de abuso de autoridad, porque sabemos que estamos haciendo lo justo, va primero el trabajo que estamos realizando en la Dirección Regional de Salud, no solo hacemos acto de presencia protocolar sino desde las 8:00 a.m. hasta el momento que es el lanzamiento, 11:00 o 12:00 p.m. nos reunimos para tratar todos los problemas que tenemos, estamos en la tercera reunión, solucionando los problemas y a cada director se le evidencia todo el trabajo que se está realizando en sus redes y el tema de fiscalización que es importante, agradecer señores consejeros en este trabajo que realizamos como lo hemos hecho con el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, él nos llamó 5: 57 a.m., lo recuerdo a las 6:20 a.m. estábamos parados en DIRESA y ya estábamos muy temprano en Huachac haciendo la supervisión inopinada, inclusive se le hizo llamar al director de la red de Salud de Chupaca, que también se apersonó, pero existen muchas argucias por parte del personal de salud, como estos inventos de las supuestas capacitaciones, que obviamente no se la creemos e inmediatamente me comunico con los directores, ellos saben que el celular y el WhatsApp lo tienen que tener prendido las 24 horas, si queremos ser funcionarios tiene que ser de esa manera, contestan y solucionamos problemas, muchas veces con el doctor Norberto Yamunaque Asanza estamos hasta las 2:00 a.m. o 3:00 a.m. solucionando problemas que los jefes de guardia lo tendrían que hacer, sin embargo tenemos que intervenir como director Regional y como director para solucionar problemas, nosotros no tenemos ningún problema de hacer las intervenciones inopinadas, lo hago cada que viajo, ahora vamos a exigir que nos den el financiamiento.

El Dr. Norberto Yamunaque Asanza menciona; señores consejeros solo para terminar mencionar un tema que también debería ser un tema de conocimiento, a través del seguro integral de salud, todas las regiones y hospitales y las diferentes redes de salud reciben un reembolso que es para devolver los gastos que se hacen en viáticos y combustible para cada paciente que es referido dentro de la región y fuera, el seguro integral de salud está debiéndole a toda la Región desde el año pasado y eso genera que muchos de los trabajadores, conductores, enfermeras, médicos a



veces tengamos que estarles pidiendo hasta de favor que nos ayuden y que vayan con los pacientes, porque ellos ponen de su bolsillo, nadie le devuelve desde el año pasado, también el otro problema es la subvención de pago de sepelios, a todo paciente afiliado al SIS, muchas veces las funerarias creen que es culpa del hospital, de la red o de la DIRESA, cuando es el SIS quien agiliza esto, estoy mencionando porque es probable que el jefe del SIS nos visitará, inclusive dicen que el Gobierno Regional que saque plata de sus fondos y que paguen y solucionado si es un problema de su Región, incumpliendo los convenios firmados, el SIS incumpliendo las normas está proponiendo un nuevo convenio, sin conciliar los términos del convenio anterior, en dos semanas vendrá el director del SIS y dirá que todo aquí está mal, cuando el malestar generado es por parte de ellos del SIS, muchas veces nos vemos atados de manos por ni siquiera podemos hacer uso de los fondos del SIS como debiera de ser, cuando una empresa le paga a una aseguradora, le paga y la aseguradora usa libremente el dinero para lo que necesita, acá no, el SIS nos da dinero y nos dice solo has esto y esto, lo demás no me importa y eso no es correcto, agradezco la atención que nos han brindado.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; nos han informado que parte del presupuesto de las redes ejecutoras habían sido trasladadas a la dirección para la compra de medicinas, esto fue en aumento del 10 al 25%, ahora es el 60 o 70%, que de cierto hay doctor Henry Francisco Aguado Taquire.

El doctor Henry Francisco Aguado Taquire menciona; esta pregunta me va a permitir explicarles el tema de funcionamiento de SIS, ya explicó el doctor Norberto Yamunaque Asanza si yo soy dueño de una clínica, yo sabré que contrato para servir a la aseguradora "x", "y" o "z", por no decir un nombre, sin embargo el SIS te devuelve el dinero de lo que el hospital gasta y te dice que el 80% me lo gastas en medicinas y el resto en gestión y son cosas que han ido sucediendo durante años, que algunos gestores en salud se han dejado ser, muchas veces le hemos dicho al SIS, nos quisieron hacer firmar acuerdos y nosotros nos revelamos, no firmar esos documentos porque nos iba a traer problemas de denuncias, si yo tengo un dinero y no me permite solucionar problemas, entonces para que me lo dan, en algún momento dejaremos de atender a los pacientes del SIS porque es un convenio entre el gobierno central y el gobierno regional para atender, este año, este año nos obligan que el 80% sea para medicamentos, sin embargo bueno fuera que el dinero nos lo pasen a nosotros, nosotros hacemos toda la licitación y todo y se lo demos a cada una de nuestras unidades ejecutoras, de la manera más rápida, otro impedimento más, CENARES que es, la institución del MINSA que agrupa y a ellos tenemos que pasarles el dinero, para que ellos lo compren, esperar sus ganas para que ellos compren, hagan su proceso y todo y nos digan con que empresas tenemos que firmar los contratos y nosotros pagar, los contratos directos y nos prohíben en la norma que esos medicamento esenciales que están dentro de la compra nacional la podamos comprar nosotros, se planteó que el CENARES – Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud desaparezca, es mucha burocracia, es muy fácil echar la culpa al lado más débil que son los directores y a las redes, que genera que solo tengamos tres cardiólogos en el hospital Daniel A. Carrión y un cardiólogo 8:00 a.m. atiende consulta hasta las 10:00 a.m. y de ahí se vaya corriendo a que haga procedimientos en emergencia o si no que haga a hospitalización, esto que significa, que el paciente diga que el medico se escapó, obvio porque hace otras funciones, este es el problema de salud, cuando venga el jefe del SIS y la propia ministra tenemos como decirle técnicamente como es que debe funcionar el sistema, el CENARES lo manejan ellos, el SIS no lo maneja el Gobierno Regional, lo maneja el gobierno central, nosotros no tenemos oficina del SIS tenemos oficina de seguros públicos y privados y eso preocupa.



La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; estamos escuchando a un sector que tenemos, salud, que piden nuestro apoyo, nuestro respaldo, nuestra preocupación, quienes somos gobierno Regional somos nosotros como representante legal al señor Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani y no podemos cerrar los ojos ni taparnos los oídos, aquí en el acuerdo se tiene que ver y hacer un seguimiento y si tenemos que presentar una iniciativa legislativa al Congreso de la Republica y tenerla que sustentar, vamos a tener el apoyo y respaldo técnico profesional, nosotros tenemos las agallas y se tenga que corregir, nosotros tenemos que tomar acciones, yo pido una iniciativa legislativa, hasta que realmente se atienda porque este problema es a nivel nacional, en todas las regiones, los únicos perjudicados son los usuarios, es mi pedido, resalto que haya estos espacios, a los sectores el Consejo Regional los respalda y los hace respetar.

La Consejera Delegada menciona; se toma de conocimiento los informes expuestos por el doctor Henry Francisco Aguado Taquire y el doctor Norberto Yamunaque Asanza.

La Secretaria Ejecutiva menciona; continuando con el cumplimiento del mismo Acuerdo Regional prosigue la Exposición del director de la DIRESA y de la Red de Salud de Chupaca.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada el tema es sobre la fiscalización al centro de Salud de Huachac.

Exposición de doctor Henry Francisco Aguado Taquire.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; acabamos de escachar que están firmando por hojas, se de una región, han superado esto, están optando por llevar cuadernos, es una sugerencia.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; doctor Henry Francisco Aguado Taquire con mucha preocupación he podido advertir, a los lugares que he podido acudir, el control es cuaderno, la preocupación es que este control o cuadernos, algunos trabajadores llegar tarde, colocan su firma un minuto después de la persona que llegó temprano, lo ideal sería tomarle foto al cuaderno, podemos advertir que no hay una conciencia del trabajador, qué hacer ante ello, ver la forma más moderna porque eso del cuaderno, es lógico que sacan la vuelta, sería ideal evaluar una forma moderna de control, es difícil entiendo porque todo pasa por temas presupuestales, debemos hacer algo para evitar que los trabajadores inconscientes puedan abusar de esta situación, de la falta de control a mérito de la gran población.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; si queremos utilizare la tecnología de avanzada serían cámaras de seguridad, otro sería la sensibilización.

Exposición del doctor Elvis Daniel Yancan Ricaldi.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; hay un apersona que ha venido con usted, quisiera saber quién es (responde que es la obstetra del centro de salud de Manzanares), la primera pregunta es que en primer lugar se dijo que se fue a Chupaca (sobre el caso de Huachac), luego que el director regional se dijo que estaba en una capacitación, en tercer lugar se dijo que estaba en la ciudad de Lima porque un familiar, han pasado los días y ahora han aparecido documentos, ella es de SERUM cuál es la facultad para dejar o viajar.

El doctor Elvis Daniel Yancan Ricaldi menciona; lo que manifiesta el jefe de personal de la micro red, la trabajadora se encuentra dentro de la Ley N° 276, contratada por el SIS, todo tiene que ser documentado, ha salido y posteriormente ha regularizado los documentos.



El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; no está faltando el respeto, no ha documentado su informe, no trae ningún documento.

El doctor Elvis Daniel Yancan Ricaldi menciona; como les manifiesto la red de salud no otorga el permiso, supuestamente el documento que emite es del 22 o 23, ese es el documento entregado en mesa de partes.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; lo que queda claro es que la médico no pidió permiso, hoy en día tenemos medios para poder comunicarse, esto amerita que se haga un seguimiento de cómo se va a llevar este caso, tiene que investigarse y caer todas las personas que apoyan, se tiene que sancionar, el director debe tener el personal administrativo, lo que se ha debido traer es la fecha del permiso.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; como realizan las guardias, si la doctora se fue a que personal, un paciente va, quien le iba a atender, como dice el dicho "todo va a caer por su propio peso", esa actitud de usted veo que ahora, qué opinión tiene sobre lo que manifiesta en la carta notarial, usted responda hemos ingresado a su propiedad privada, se encontró una cerveza y manifiesta que es para preparar sus alimentos.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; aquí está clarísimo, ese pues lo que ocurre en todos los distritos, es un tema muchas veces administrativos, están residiendo dentro del local, el doctor no puede responder, no puede decir sí o no hubo permiso, no hubo permiso, esa es la verdad, no hay documentos fehacientes, no hay pues, de una vez por todas que esto siga y discúlpame, ustedes han hecho una buena labor, está demostrado que ha hecho una fiscalización correcta, estamos dilatando el tiempo, no ha traído documentos, estamos dilatando el tiempo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; la carta notarial me causa mucha extrañeza, me extraña que venga sin documentos, se debe solicitar que se presente a la siguiente sesión con documentos, el cargo que tiene es la médico del centro de salud, es SERUM, cambia la figura, me gustaría ver el convenio, SERUM no depende del Gobierno Regional sino del MINSA.

El doctor Elvis Daniel Yancan Ricaldi menciona; me tengo que basar al reglamento de lo que es el trabajador y tengo que ver el pedido que ustedes hacen, no puedo actuar de forma sin documentos, los documentos ya están hechos, los documentos ya están emitidos, no lo he presentado en el día o mañana le haré llegar, porque se ha ingresado por mesa de partes, no sé si en el acta de entrega de ese ambiente, en el cual entregan a la médico como residentado.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona, con qué fecha se hizo ese documento.

El doctor Elvis Daniel Yancan Ricaldi menciona; con fecha de ingreso.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; pido que se traslade para la próxima sesión con toda la información documentada.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; ese personal así sea de SERUM, es supervisado por ustedes, lo que si se tiene que cautelara como Gobierno Regional es el desempeño y actuación de cada uno de ellos, sea SERUM o no, ha habido abandono de trabajo, así se denomina a aquello que se va sin pedir el permiso ni justificación previa, aquí solo hacer el seguimiento de esto que es labor administrativa.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; este problema se está presentando en todas las provincias, si se está haciendo el seguimiento, de esa manera no se trabaja, han venido a servir al pueblo, a ver por la salud de los ciudadanos, vamos a pasar a otro tema, esto está en



investigación, a que niveles de mentira se está llegando, cuando lleguen los documentos van a quedarse sorprendidos.

El doctor Elvis Daniel Yancan Ricaldi menciona; creo que los SERUMs están dentro de la ley N° 276, se le trata como a un personal nombrado, se está haciendo, se está buscando todas las pruebas de acuerdo al reglamento, secretaria técnica tendrá que dar su veredicto, estoy diciendo que hay faltas, los documentos han sido ingresados a su fecha, hay contrastación de videos, yo también tengo que hacerlo de acuerdo a ley, según reglamento ya se dará una sanción, todo el que esté implicado, el jefe de personal también.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en este tema también está el tema de Manzanares, hubo un sector regidores y pobladores, después que estuvimos con la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, se presentaron y dijeron que desde el día 1ro de marzo, dejaron la copia y han presentado un memorial, vamos a hacer de conocimiento a ustedes, sobre este tema falta informar.

La Consejera Delegada menciona; para trasladar para la próxima sesión los dos puntos del pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

El Consejero Richard Durán Castro menciona; no creo que sea necesario que debamos de debatir más este punto, no es nuestra competencia, creo que es el doctor con todo su equipo administrativo que tiene que ver si su personal ha incurrido en falta.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 158 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR la exposición del Dr. Elvis Daniel Yancan Ricaldi – Director de la Red de Salud de Chupaca, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, debiendo presentar la documentación necesaria y sustentatoria.

CUARTO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 141-2017- GRJ/CR - PARTICIPACION DEL INGENIERO GUSTAVO CONDEZO MANSILLA – SUB GERENTE DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN SOBRE ENTREGA DE CARPETAS, MOBILIARIO ESCOLAR A LA I.E. CANAÁN EDÉN, DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO

Exposición del Ing. Gustavo Condezo Mansilla- Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Junín.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; lo que dice el Ing. Gustavo Condezo Mansilla efectivamente se puede comprobar, aquí está la documentación, cuando se entrega la carpeta, cuando hemos visitado Cannán Edén la obra se está trabajando muy bien, se está terminado según las especificaciones técnicas, el residente de obra que está en el campo, cuando



se entregan las carpetas en el centro educativo, ha sido dado el visto bueno de los técnicos, mi pregunta es quien recibe esas carpetas y quien da la conformidad, no veo donde hacen firmar al agente municipal, presidente de ronda, los que tienen que recibir es el equipo técnico, las carpetas están amontonadas y hongueadas.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; lo que quiero saber el que muestra su disconformidad, esas carpetas son de madera o no, si ya las ha visto, toda comisión receptora se conforma al final, es una comisión de vigilancia que acompaña todo el proceso.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; la carpeta debe ser de madera tornillo y es de maderba, en la selva se malogra (se infla) inservible.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; la denuncia fue que no le querían recibir las carpetas, que informe el Ing. Gustavo Condezo Mansilla porque no le querían recibir, el pedido de las bases y la orden de compra, especifican que las carpetas tienen que ser de madera y específicamente tornillo, la empresa no entrega el producto tal y conforme como dice el requerimiento, la maderba es aserrín en la selva se hincha y no vale para nada, aquí nada tiene que hacer el alcalde ni nadie, todavía la obra está en ejecución aún no se entrega la obra, será recepcionada por el almacenero de la obra, creo que las cosas están claras, nosotros podríamos fiscalizar al residente y almacenero si recibe, menos mal que no han recepcionado, ya está absolviendo el caso.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; acá para lanzar esto se ha dado las especificaciones técnicas, claro dice que será en madera (tornillo procesado y barnizado con tres capas), está absuelto el tema, precisamente por estos documentos nos enteramos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuando nosotros tenemos un problema hay una razón, nosotros encontramos en la documentación que nos alcanza, es una documentación del municipalidad, solicitud de cambio de mobiliario, los pobladores no actúan de por sí sino por una situación externa, el supervisor de obra que nos explique la diferencia de precios, la diferencia entre madera y maderba, que pasó con la población que apoyo la entrega de esas carpetas, la realidad que no está en papeles.

El Ing. Gustavo Condezo Mansilla menciona; absolviendo sus preguntas, en los mismos puntos controvertidos el proveedor Jesús Meza Ríos firma las especificaciones técnicas que debe cumplir, la gerencia de supervisión de obras coordina con la población, por ejemplo nosotros estamos haciendo la mega obra de la Oroya, nosotros hacemos participar a la sociedad civil, con la participación de SENASA, el comité de vigilancia, trabajamos paralelamente y vemos la problemática, trabajamos con el pueblo, necesariamente la obra es con inversión directa, la recepción se debe hacer de la mejor manera. el proveedor nos quiere tomar el pelo, no nos pueden dar gato por liebre, no trajo según la especificación técnica, se tiene la responsabilidad penal de 10 años.

El Ingeniero José Oscar Condori Rivera – Residente de Obra de Cannán Edén menciona; es cierto que han llegado los mobiliarios pero en cantidad, en calidad está mal, no se ha recepcionado ningún mobiliario, es más se ha hecho una carta notarial porque ha pasado más de 30 días, si el señor sigue incumpliendo se va a pedir la anulación de orden de compra, es decir va a quedar sin efecto, en salva guarda del presupuesto del Estado.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona, la afectación que se ha hecho no se justifica, eso no es madera, es maderba, aquí dice el documento no se aceptará otro tipo de mobiliario, lo único que queda es hacer la denuncia respectiva, ya no queda otro camino.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona ratifico mis preguntas, hay que evaluar la magnitud de engaño de estos proveedores, cuando dicen a los pobladores el gobierno Regional no quiere recibir las carpetas, mal intencionadamente, esa situación nace por la empresa que está moviendo a la población, se está pidiendo dadas, ahí hay otro delito, debemos denunciar a estos proveedores.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; estamos de acuerdo con la no recepción, esta obra está plagado de faltas, los plazos de entrega ya han fenecido, desde el año pasado, las sanciones administrativas, deben comunicar a la sub gerencia de abastecimiento para que el haga la denuncia ante el OSCE al proveedor, la resolución hace tiempo debió de ser, hay una declaración jurada de la empresa ganadora, esto es un delito, el perjuicio que está causando a la obra sí, es que ha habido colusión con alguien del Gobierno Regional, se quién es, se quién es el representante legal, están rondando, me gustaría en aras de que la obra salga ya, porque no actúa de una vez el supervisor de la obra, que están esperando que se le habrá un proceso por omisión de funciones.

El Ingeniero José Oscar Condori Rivera – Residente de Obra de Cannán Edén menciona, es verdad el precio oscila entre al madera y maderba, la población de Cannán Edén vienen a supervisar el avance de la obra, no se le decepcionará el mobiliario hasta que cambie el material.

La Ing. Elizabeth Cabezas Onofrio - Supervisora de la obra de la Institución Educativa Cannán Edén menciona; si hemos actuado, se ha presentado una carta notarial por el tema del plazo, está el proveedor con penalidad ya, se está haciendo el seguimiento, está en proceso.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; sin querer menoscabar, porque el trabajo que hacen, pero lo primero que debieron hacer es evaluar las pérdidas que estaban causando, si yo he pedido madera y me están dando maderba, que perjuicio se está causando, pero no lo saben, si nosotros hablamos de una fecha de entrega, ese material se entregó hace meses, por esta acción de inacción recién mandan una carta notarial, si yo tengo un supervisor tiene que ver este tema, no se debe esperar la buena voluntad de un proveedor.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; en la investigación saldrá si hay favorecimiento a algún proveedor, recuerdo que cuando candidateaba para la alcaldía había una líder que comentaba y decía: "miren, éramos 102 mujeres a nivel nacional, recuerden algo, jamás pidan nada, porque el día que ustedes le pidan algo a una empresa o un empresario así le dé una migaja después la obra le va a hacer cualquier cosa, cuando ustedes le reclamen les dirá, yo te di de tragar a ti ahora déjame comer a mí, eso es verdad, ojalá que no esté sucediendo eso, ya la investigación lo dirá, no es que el trabajo se supervisa al final, es desde el inicio, así se evita los problemas, a partir de la fecha, hay una supervisora con dos o tres obras, destaco que a partir de la fecha se debe cautelar desde la compra del materiai.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; pienso que se ha dejado de llevar mucho tiempo, cuando uno hace una obra, a mí me deja pensar que ha empezado a construir esta carpeta, se demuestra ahí que nunca han ido el administrador o residente, se ha esperado que se lleve hasta allá y que se exhiba públicamente, por eso me dirijo al Ing. Gustavo Condezo Mansilla, cuando iniciamos a la obra de Coviriali, no había presupuesto, uno da la cara, cuando se llevó al final de la obra, cuando está al 80 % hay que licitar la obra, hay un ganador todo amañadamente, quien a ejecutado ya todo se ha subsanado, lo digo públicamente, el que queda mal no es el Ing. Gustavo Condezo Mansilla, sino el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, es el que ejecuta la acción ejecutiva, qué diferencia hay entre las gestiones, son cosas que se debería cuidar la imagen, yo " ya he tenido un problema con el Ingeniero Gustavo Condezo



Mansilla, le he dicho usted no está trabajando al ritmo del presidente, usted está trabajando a su conveniencia y eso no es así, casi " nos agarramos a golpes", uno trabaja y gana otro, eso es trabajar amañadamente, yo me incomodé y se lo comuniqué al presidente, no se debe trabajar sin pedir un sol, he movido a los ronderos para que no vengan, se hablaba con la población para avanzar las obras, trabajan, licitan y gana otro de Huancayo y dejándolo al otro en el aire, nos hicieron lío, vine indignado porque yo garantice el avance de la obra, yo fui con el Ingeniero Gustavo Condezo Mansilla, no se puede jugar con la población que trabaja en las obras, que dejó inconclusa la gestión anterior, han hecho mal uso de los recursos, eso es indignante, nosotros en esta gestión tenemos que corregir, sin que haya presupuesto, ya hay ganadores, dicen que los ha mandado el Ingeniero William Teddy Bejarano Rivera, ha tendido que firmar un acta diciendo que ya está direccionado; acá no es responsabilidad política sino técnica, es indignante a nivel de región, la parte técnica está fallando.

La Consejera Delegada menciona, hasta el momento no responde quien conforma la comisión, dentro de la carta notarial no especifica la fecha, el plazo máximo es de 30 días calendarios, cuando vence ese plazo.

El ingeniero Gustavo Condezo Mansilla menciona; en el OSCE está que la oficina de abastecimiento, ese comité, está conformado por Olga Luz Ponce Ruiz y Wilser Vidal Quispe Chamorro, con respecto a la carta notarial es el día 18 de abril de 2017, el 18 de mayo debería estar culminado, se rescinde el contrato.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; solo quiero recomendar que se tenga cuidado en este tipo de cosas, tengo una imaginación bastante grande, me parece que el tiempo se ha dilatado porque tenían un objetivo, pudieron decir que la problemática era por el material del mobiliario, no se debió dejar las carpetas, se hace firmar por personas quenada tienen que ver, se debe reemplazar, si se dice sácale la firma a cualquiera, da la impresión de que se quería que quede ese mobiliario, simplemente el almacenero es el indicado en dar la conformidad, imagino que ha habido un condicionamiento, estas carpetas se está malogrando, tengan mucho cuidado con estos temas, hay obras en Chanchamayo que se están cayendo, los técnico son ustedes, no se puede dar gato por liebre, hasta que llegue el bien correcto.

La Consejera Delegada menciona; señores Consejeros de las diferentes provincias tengan ustedes muy buenas tardes, vamos a continuar con la Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2017, señorita secretaria ejecutiva, sírvase a realizar la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos tardes al Pleno del Consejo voy a proceder a verificar el quórum reglamentario.

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Víctor Hugo Quijada Huamán** –Consejero Regional (Tarma).
3. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
4. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
6. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejera Regional (Yauli – La Oroya).
8. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).



QUINTO PUNTO: OFICIO N° 00018-2017-CG/GAES REMITIDO POR RAÚL VELÁSQUEZ TEMOCHE – GERENTE DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE INFORME DE AUDITORÍA N° 111-2017-CG/OPER-AC

La Secretaria Ejecutiva da lectura al oficio.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; para que autoricen mi reincorporación por favor.

La Consejera Delegada menciona; lo pongo a consideración del Pleno del Consejo, los consejeros que están de acuerdo con la reincorporación de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

La Consejera Clotilde Castellón Lozano

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres

El Consejero Ciro Samaniego Rojas

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

Por **UNANIMIDAD** se aprueba la reincorporación de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; indudablemente lo que comenta la Secretaria Técnica esta en lo correcto, pero acá lo que tenemos que ver acá sobre este informe que nos hacen llegar es el resultado de la auditoría que ha realizado la Contraloría de la República a dos obras, cuales son; la obra Río Mantaro del distrito de Chilca, tres de diciembre, Provincia de Huancayo, la construcción de puentes sobre el Río Mantaro y del Distrito de Chilca y tres de diciembre llamado comúnmente puente comuneros, el otro es el mejoramiento a la avenida eternidad en la provincia de Chupaca, esto es del resultado de la auditoría que le han hecho a estas dos obras, si bien es cierto la recomendación que lo voy a tratar después, quiero informar lo siguiente de lo que dice esta auditoría y que dice: conclusiones en la página ciento veinte ocho a la ciento cincuenta, dentro de tantas cosas que indican dice: al respecto sobre CIMA Perú hay un saldo a favor de diez millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta soles, que quiere decir con esto la Contraloría de que le han pagado en exceso a esta empresa por parte del Gobierno Regional, ahora también indica que hay funcionarios que intervinieron en el pago adelantado de materiales antes de que inicien las obras de trabajo, de manera similar el GORE Junín valorizaciones por mayores montos a los establecidos en el convenio específico, que suman cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres punto treinta y tres soles, indica también en la página finales de la veinte y ocho, pasando la ciento veinte y nueve, a pesar de las causales generado por comisiones en el expediente técnico elaborado por CIMA generando la aprobación y ejecución y pago del adicional de obra por cinco millones setenta y tres mil novecientos noventa y dos punto ochenta y dos soles, me preocupa bastante con profesional en la materia de que habiendo detectado la Contraloría sobre pagos a favor de la empresa, no comunique en este informe de auditoría el perjuicio económico que ha causado en el Gobierno Regional, parece que ha habido injerencia política para que salga ese tipo de informe porque si nosotros nos remontamos en ver las dos penúltimas hojas del informe de auditoría número uno ahí está detallado las personas involucradas y cuando se hace un informe de auditoría en este caso de la Contraloría de la República siempre pone así la relación de las



personas involucradas, que hacen unos cuadritos al lado derecho quisiera que todos pongan atención, al margen de las gestiones políticas nos vamos como gestión que debemos de saber qué es lo que nos dice la procuraduría aquí hay hasta quince personas involucradas que están inmersas en todo este desfajo económico que han realizado, pero si nosotros nos ponemos a ver todos los involucrados en la que está el señor Cerrón, López, Carrión, Mayta, bueno en fin seguro que ustedes mismos están observando, vemos en los recuadros del lado derecho solamente le han encontrado según ellos responsabilidades administrativas, me preocupa bastante desde ese punto de vista que tenga seriedad esta auditoría, no puede ser posible que en sus propias conclusiones y recomendaciones dice que habido perjuicio, diez millones por un lado, han dado cuarenta y dos millones por otro lado, siete millones por otro lado, cinco millones por otro lado y no haya responsabilidad civil y penal, me preocupa bastante eso sí, claro que indudablemente cuando se le abre proceso administrativo, si encontraran más responsabilidades lo van a hacer, pero cuando será esto señores 2011, 2012 ha sido esta auditoría estamos en 2017 hace cinco años, seis años, pasaran otros cinco años para que digan si hay responsabilidad civil y penal para eso que seguro que también el señor Cerrón termina su gestión y no les pasa nada, eso es el problema señores Consejeros que tenemos que tomar conciencia de este tipo de auditorías, para mi deberíamos sacar un Acuerdo de Consejo el malestar que vemos en este tipo de auditorías, indicando que haya responsabilidades civiles ni penales de los involucrados y el perjuicio económico que le ha pasado a la Región Junín, al margen de ello indica que el Consejo Regional ahí si va la recomendación que nos hace porque la Contraloría no tiene potestad sancionadora si no que sea aprobado acá o en otro Acuerdo de Consejo se le otorgue facultades al ejecutivo para que tomen actos administrativos que les corresponda a todos los involucrados, pero si vamos a esperar ese camino creo que están bien inmersos de seguir la verdad, hay millones que han hecho el pago indebido, yo tengo de conocimiento por ejemplo ese saldo de diez millones del SIMA estuve en dos reuniones hace un año, dos años casi con William Teddy Bejarano Rivera cuando vinieron los de SIMA, que reto hicieron o que acuerdo tomaron esos diez millones que le había pagado a favor del SIMA las cartas finanzas que tenia de garantía el SIMA acá a en la región se iban a cobrar el Gobierno Regional los diez millones y el otro lado quedaba saldado no lo sabían, eso es la verdad diez millones de soles que arreglaron SIMA con el señor William Teddy Bejarano Rivera y lo digo con nombre propio y es por eso que hoy día sea escapado, porque yo le iba hacer esa pregunta, porque yo lo tengo grabado esa reunión que tuvimos y ese es el acuerdo que la próxima sesión tenemos que hacer un pedido para que se nos informe sobre eso, eso es lo que está diciendo la auditoría recién que si habido un saldo a favor del SIMA, como pueden pagar adelantado sin haber concluido la obra con todos los defectos y virtudes que tenga esa obra que acá lo dice, todos los imperfectos que no quiero tocar porque no es materia que nos corresponda, pongámonos a pensar bien, por eso que yo pedía todas las auditorías y han pedido todas las auditoras, del 2016 que me falta, porque estoy solicitando las auditorías de todo lo que han hecho desde el señor Vladimiro Huaroc Portocarrero porque no puede ser posible millones y millones y acá por un viatico, porque faltamos a un sesión nos descuentan, nos abren proceso por seis siete mil soles que a Peter Candiotti Pariasca que le hemos puesto nos denuncia y ellos bien gracias, a donde está la función del ejecutivo, no quisiera pensar otra cosa por supuestos que haya habido arreglos para que no salga a la luz y recién este saliendo pongámonos a pensar tal en nuestra provincia necesitamos presupuestos para hacer nuestras obras y bien gracias aquí hay cuarenta y dos millones que han pagado por adelantado, sin autorización y nadie ha dicho nada coincide con mi pedido hecho de los diecisiete millones, porque ese diecisiete millones es de la obra carretera San Pedro Cajas y que lo han desviado de la carretera a otra obra entre comillas y ese presupuesto desapareció, por eso es que estoy pidiendo ese informe o acá le llamáramos al Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico



Canchumani a que se nos explique este tipo de funciones que está realizando la Contraloría o en todo caso que venga el Gerente General para que nosotros podamos solicitar que vuelvan a hacer esta auditoria buscando solamente el perjuicio económico de los responsables, porque así administrativamente a lo más que le darán: suspensión, pongo a criterio de todos ustedes Consejeros Regionales porque muchos informes que se nos está alcanzando no le estamos tomando atención, la responsabilidad después va hacer para nosotros si nos han pasado auditoria de la Contraloría de la Republica y no decimos nada dirán están coludidos pues, eso mi primera intervención señorita Consejera Delegada.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; efectivamente en su última información del Consejero de Tarma a referido, que somos parte de este problema entonces yo sugiero que para la próxima esto lo pasemos hay que hacer un análisis cada uno en nuestras oficinas correspondientes o si es que posible asesorarnos porque no somos abogados y también de repente tenemos experiencia en gestión pública, pero la situación es jurídica y contable, entonces yo sugiero que esto se pase para la próxima sesión, pero que ya cada uno debe traer una moción bien preparada para coincidir y al final hacer una recomendación o hacer un acuerdo que corresponda eso es mi sugerencia Consejera Delegada.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en manos tenemos un documento que durante muchos años se está hablando y tomarlo de una manera muy rápida, creo que no es conveniente, aquí está el trabajo de cada uno de nosotros y también comparto que se traslade para la próxima sesión de Consejo Regional, pero también no sé si el reglamento lo faculta cuando nosotros podemos invitar al Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, para que venga con su equipo técnico para que nos informen y que acciones también se están tomando, porque nosotros muchas cosas también desconocemos por más que vamos a leer, pero también se debería de como dice el Consejero de Tarma, con montos pequeños como el caso de las carpetas hace rato que hemos visto que no era de madera aquí se está hablando de millones y un caso a nivel nacional que se está tocando siempre como modelo, entonces yo también comparto que se traslade pero también que al Gerente que nos digan también que acciones se están tomando.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; cuando a veces uno ve los informes de Contraloría, una entidad que tiene todas las herramientas y la logística necesaria para poder evaluar, cuantificar, determinar responsabilidades válidamente expreso un sentimiento de tristeza por los resultados de este informe, sobre el mismo tema han encontrado varias observaciones y conclusiones, pero de lo todo ello solamente están pasando a que el Consejo tome un acuerdo para que deslinda responsabilidades entre el Presidente Regional indica, entonces entiendo yo que se refiere al señor Vladimir Roy Cerrón Rojas no al señor Ángel Dante Unchupaico Canchumani, entonces ya no es Presidente Regional ya está fuera de la institución, si pues se podrá deslindar responsabilidades, pero si la misma Contraloría está recomendando solamente acciones administrativas, como quedamos los ciudadanos que esperamos que la Contraloría que de alguna forma podría determinar cosas que realmente se acerca más a la realidad, ejemplo nosotros como Consejeros no tenemos esa capacidad logística que tienen ellos, ellos tienen contadores, peritos, auditores, ingenieros, especialistas en todos los temas propios de contratación, digamos de evaluación de las cantidades de materiales y un sin fin de cosas que nosotros como Consejeros no lo tenemos, entonces este caso ya iba a Contraloría, Contraloría determina en un informe que debemos determinar responsabilidades de acuerdo a lo que ellos nos informan claro que nos da la función de levantar las observaciones, nos determinan incluso punto a punto cuales son las observaciones que han logrado o que han realizado, pero de ahí a que se determine responsabilidades, yo considero también prudente pasarlo a la siguiente sesión o en todo caso solicitar la ayuda de un especialista para que nos ayude a determinar que hacer,



porque considero también que no deberíamos dejarlo, estamos en las manos con un informe de la cual estamos tomando conocimiento de que han pasado situaciones que no deberían ser y bueno son alrededor de quince millones a más porque también hay un perjuicio de alquiler de maquinarias del Ministerio de Agricultura que no ha sido pagado, también están pidiendo que se pague eso, hay una subcontratación por un perjuicio de diez millones, en los expedientes hay otro perjuicio de cinco millones y otros temas más, entonces al Pleno del Consejo solicito de que nos asesoremos para ver no solamente debe salir de esto lo que nos pide la Contraloría, porque la Contraloría nos dice claramente el Consejo Regional debe determinar las responsabilidades o tomar las acciones necesarias del Presidente Regional ni siquiera de los funcionarios y entonces en ese sentido pido que nos asesoremos y de repente con una asesoría sacar un acuerdo en el cual se pidan más explicaciones a la Contraloría de porque definitivamente ellos no, incluso la primera parte dice pásese la carpeta a Procuraduría, pero de ahí no hay más o sea porque la Contraloría no lo pasa de frente a la fiscalía, si ya encontró indicios de delito debiera pasarlo a la fiscalía, pero lo está pasando a la Procuraduría, porque como bien lo ha expresado el Consejero de Tarma solamente están determinando como responsabilidad administrativa y nosotros podemos advertir que acá hay delitos, hay delitos de colusión, hay delitos de asociación ilícita para delinquir, hay delitos de malversación de fondos, hay delitos de abuso de autoridad incluso, hay indicios de delitos, pero me sorprende a mi cuando solamente están recomendando pasar a Procuraduría, Procuraduría va a tener que ver si denuncia o no denuncia, entonces no me parece justo como se está manejando este caso Contraloría, debiéramos considerar en un acuerdo posterior decir pues que de alguna forma sea más incisiva en las decisiones que está tomando, porque de esto nosotros esperábamos que haya denuncias penales incluso pero no hay nada, gracias Consejera Delegada.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; todo lo vertido realmente se ajusta a la necesidad de que se sepa la verdad a fondo y se sancione como debe de ser a los responsables, la ley dice cometen el delito aquel que se apropie de un sol, un céntimo a lo que puede ser millón o millonadas, pero lo que aquí queda claro Consejera es el perjuicio del daño que se ha hecho, porque a nosotros si nos han perjudicado a la actual gestión hablando como Consejo Regional, porque hemos tenido muchas acusaciones en el primer año de gestión en el que nos manifestaban hasta que podríamos estar coludidos y eso nos ha enfrentado entre nosotros mismos y verdad que acá llama la atención que la Contraloría sea tan suave su accionar, aquí ya no son solamente indicios, nos están trayendo ya documentos que realmente demuestran todo lo que ha habido, comparto que no puede haber solamente una denuncia, una denuncia administrativa, aquí hay civil y penal y más a todo lo que están diciendo, por lo cual yo también comparto con mayor análisis, con mejor asesoramiento para la próxima sesión ya podemos traer quizás en forma conjunta una moción o cada uno para poder manifestar de que la Contraloría también cuando encuentra ya indicios razonables y sustento ya no debe de temblarle la mano si no debe pasarlo directamente a la fiscalía, comparto que se pase para la próxima sesión para mejor análisis.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; quiero ahondar un poquito más el comentario, lo hacía con el fin de que sea cual fuese nuestras opiniones, va a pesar si lo sacamos con Acuerdo Regional, si ese acuerdo tiene que estar a mi manera de pensar la disconformidad que está realizado este informe de la Contraloría por los indicios razonables de delitos que ellos mismos lo dicen que han detectado, pero haciendo a la vez la denuncia ante el Congreso de la República como Consejo Regional para que todo esto sea elevado haya y ahí tienen que ver el Congreso de la República con la comisión de lo que este mirando esto caso, para que se aperture las denuncias penales y respectivas, porque el informe de Contraloría así como decían los



hermanos Consejeros ya paso al Procurador de acá de la región, que va hacer el procurador, va a revisar otra vez y otra vez y otra vez, cuando no le dice dentro de la recomendación que se habrá procesos penales y civiles ellos no pueden actuar, ese es el mismo caso del Hospital de Tarma, el informe de auditoría que ya lo tengo ahí si dice las responsabilidades civiles y penales que tiene cada funcionario, acto que yo ya tuve que realizar la denuncia penal directo porque si lo pasamos acá a Control Interno nunca lo van hacer, ese es el malestar que yo siendo acá, como se ha estado manejando porque acá están involucrados porque se le hizo las recomendaciones al CIMA, se le hizo la recomendación al comandante general del SIMA y al gerente del SIMA que son suavécitas, si sabemos bien que todos están involucrados con Martin Belaunde acá y nadie quiere tocar, considero de que estoy de acuerdo con el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa que se deba pasar para la próxima sesión de Consejo, ahondemos un poquito más y creo que vamos a llegar a una buena conclusión que sea llevado al Congreso de la República, pero con un informe de la disconformidad y los medios que ellos mismos dicen que hay indicios razonables de delito.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; hemos visto la frialdad de la Contraloría como opinan estos tipos de corrupción que afecta a los pobladores de la región, solamente quisiera indicar lo siguiente: sería bueno también nosotros estamos en esta gestión preocupados, estamos prácticamente parchando las obras, cuantas obras hemos recibido en su inicio hemos recibido no había una transferencia legal, una transferencia prácticamente de acuerdo a la ley, nuestro presidente cuando se iniciaba nuestra gestión se hizo con todo la mañana de la transferencia y también con todo estos parches que estamos haciendo de todas las obras se va terminar, el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani dijo lo voy a terminar y el otro que ha hecho mal las obras prácticamente va pasar "piola", va decir como decían que no, que han hecho mal habido robo, asalto y la obra lo está terminando, entonces creo acá el que dirige la política regional de Junin Sostenible en cuyo trabajo, en cuyo lineamiento nos hemos sujetado todos y podemos estar aquí sentados, es que nuestro presidente también habría que conversar que piensa el, él es el que está liderando este partido, porque lo que yo veo todos los días es Vladimir Roy Cerrón Rojas saca por periódico como si nada, yo voy acompañar a Controlaría a la auditoría de aquí de la región, la zona de Betania cruzando la quebrada tuve que sacar mi pantalón para cargar a la señorita para trasladarle al otro lado para ver si han hecho la voladura y no han hecho voladura, le pregunto señorita y lo que hemos caminado entre lluvia en que han quedado, esta semana ya lo van a canear, hay esta Mayta, esos sin vergüenzas quienes han hecho mal uso de esta obra de la construcción de Betania, simplemente han dicho en el informe técnico dice efectivamente han hecho voladura, por cuantos metros lineales de voladura y ya también han cobrado por la voladura y me hace pensar prácticamente si eso no se hace público, no se hace la denuncia pública en la comisión del Congreso porque ellos son quienes aprueban esos grandes proyectos de la región o de todo el País y tienen que saber ellos que han aprobado un presupuesto de setecientos setenta millones para hacer un puente, eso ha pasado en manos del Congreso de presupuesto y hay que decirle esta obra ustedes han aprobado mira como ha quedado solamente le van a dar sencillamente le van a dar una suspensión administrativa así tan sencillo, tan frio yo no creo, yo no creo, es indignante para el País para mí es corrupción, para mí es un robo que le han hecho a la Región Junín, esas obras son de los vivientes de la Región Junín, pienso hay que mirarlo con delicadeza y mirar lo que al final encuentran cuando nosotros salgamos, ya no falta un año para salir, pienso que la prensa de estas cosas debe ayudar también con la información periodística, eso deben comentar la radio, la prensa, nuestros Congresistas tienen que ver estos documentos no solamente cuando se vea las pequeñas malas cosas que nosotros tenemos alti-bajos en esta gestión, yo pienso que debe ser mayor contundencia y nosotros tenemos que tener una comisión y tocar la puerta del congreso y



decirle al Congreso que opina usted acá está el documento que dice la Contraloría y todavía Contraloría de Lima va a pasar lo que está pasando en la Municipalidad de Río Tambo una carreta que no existe, por tres millones ya lo están archivando eso no debería ser así, recomiendo que se debe hablar con el presidente con la finalidad de haber que dice él.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en trasladar para la próxima Sesión Ordinaria el Oficio N° 00018-2017-CG/GAES remitido por Raúl Velásquez Temoche – Gerente de Auditoría Especializada De La Contraloría General De La Republica sobre informe de Auditoría N° 111-2017-CG/OPER-AC, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 159 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el Oficio N° 018-2017-CG/GAES, suscrito por el Gerente de Auditoría Especializada de la Contraloría General de la Republica, sobre el Informe de Auditoría N° 111-2017-CG/OPER-AC, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

SEXTO PUNTO: OFICIO N° 355-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR (ENCARGADO) ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZA QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL LA ZONIFICACIÓN FORESTAL Y CONFORMACIÓN DE SU EQUIPO TÉCNICO DE LA REGIÓN JUNÍN

La Secretaria Ejecutiva da lectura al oficio.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; estamos de acuerdo que pase a la comisión respectiva, pero estoy viendo varios documentos que alguien está firmando por el señor Javier Yauri Salome. en la mañana hice referencia que ya están pasando oficios múltiples para pedir cuentas a los Gobiernos Locales que tampoco lo firma Javier Yauri Salome alguien está firmando y este Oficio N°355-2017-GRJ-GGR de igual manera alguien sabe quién es la persona que está firmando porque cuando uno firma por se pone debajo el nombre y número de DNI, porque se supone que tiene una autorización o una escritura para de mandatos, quiere decir es una escritura de poder y yo no creo que la persona que está firmando tenga ello, porque no se sabe quién es, es cuanto quisiera informar Consejera Delegada.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; la firma por, es justamente por encargatura de funciones hay que entender que es Gerente General como sabemos si realmente tiene esa encargatura de funciones, entiendo yo que esta fecha habrá salido de comisión, no está, pero hay un memorando de encargatura, no puede ser que nos entregue documentos con una rúbrica que no sabemos de quien es, si también lo ha firmado el señor Javier Yauri Salome o tendrá



conocimiento de lo que está pasando a Consejo, entonces cuando el señor Javier Yauri Salome no firme recomendar a la secretaria técnica que al menos pregunte por que no está firmando y nos adjunten el documento de la encargatura que podría tener la persona que está firmando por él.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que hay cosas que debemos tener bastante cuidado, ya es la segunda oportunidad, inclusive en la Gerencia de Infraestructura sucedió lo mismo y se molestaron eso de poner la firma, también concuerdo desde ahora tener más cuidado cuando reciben los documentos ustedes, tener un cuadrito con las firmas como he visto en otros lugares y si es con las firmas establecidas y registradas y si es de otra persona quien es la que está firmando, porque tal vez uno de sus asesores está haciendo una firma y no es y esto va a traer un documento de información delicada y al final a nosotros nos van a comprometer.

La Secretaria Ejecutiva menciona; es la firma del economista Walter Angulo Mera él ha quedado encargado, cuando el Gerente General a estado de comisión de servicios, yo le pregunte quien era el que estaba firmando y me dijo que estaba encargado con memorando al economista Walter Angulo Mera.

La Consejera Delegada menciona; en todo caso debería adjuntar su encargatura.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; no solo basta de que la información sea verbal, aquí los acuerdos realmente tienen toda esa trascendencia, aquí si también lo que si comparto debe acompañarse el memorando respectivo para saber porque y a quien deja y documentos así desconociendo quien es y de quien es la firma no las podemos aceptar así que también comparto que se devuelva haciendo notar de que acompañe el memorando.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en devolver el Oficio N° 355-2017-GRJ/GGR remitido por (encargado) Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre revisión y aprobación de ordenanza que declara de Necesidad Pública e Interés Regional La Zonificación Forestal y Conformación de su Equipo Técnico De La Región Junín, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 160 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, el Oficio N° 355-2017-GRJ/GGR, suscrito por el Gerente General Regional – Abog. Javier Yauri Salome, con la finalidad que informe el motivo por el cual no firmo el documento.



SEPTIMO PUNTO: INFORME TÉCNICO N°144-2017-GRJ-OEC REMITIDO POR EL MG. LIC. WILSER VIDAL QUISPE CHAMORRO – SUB DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 138-2017.GRJ/CR DE INFORME DOCUMENTADO DEL PROCESO DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL LOCAL DEL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; es un tema muy explícito, bien amplio recién el día de hoy nos está llegando y también veo que tenemos que leerlo, nosotros no somos abogados tenemos que empaparnos, tenemos una información que hemos recogido, pero bien claro ese documento cuando lo hemos revisado esta que hay un informe técnico de ese nuevo local no cumple con los metros cuadrados exigidos mínimos, igual que de las carpetas entonces, sugiero que esta situación del nuevo local que se pretende alquilar, no cumpliendo con los requisitos mínimos de metros cuadrados lo traslademos para la próxima sesión e invitar para hacer las preguntas respectivas porque ahora aquí lo vamos hacer, pero ya en función a este informe tenemos algunas dudas y documentos para realizar nosotros, entonces recomiendo pasar para la próxima reunión.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que estén de acuerdo para que el Informe Técnico N°144-2017, pase para la próxima sesión y también solicitar la presencia del Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro para que pueda hacer la exposición del tema, los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 161 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR, el Informe Técnico N° 144-2017-GRJ-OEC, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo y **REQUERIR**, la presencia del Lic. Wilser Quispe Chamorro - Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, con la finalidad que informe todo el proceso del servicio de alquiler del local de Archivo del Gobierno Regional.

OCTAVO PUNTO: OFICIO MOCIÓN DE ORDNE DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL ING. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA – GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEL LIC. CIRO CAMARENA HILARIO – GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PRESENTADO POR LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO, PARA QUE REALICE LA EXPOSICION E INFORMEN DE MANERA DOCUMENTADA EL AVANCE DE LA OBRA CARRETERA VALLE ANCAYO DEL DISTRITO DE PAMPA HERMOSA DE LA PROVINCIA DE SATIPO

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; indudablemente la moción que solicita usted está muy a la realidad, quisiera que usted añada dos obras más, la carrera Huayucnioc Huasahuasi y la carretera Palcamayo San Pedro de Cajas Condorin, porque, porque se está detectando gastos de estas dos obras porque tengo el analítico de gastos de cada uno de ellos que han realizado gastos valga la redundancia que no está dentro del analítico y lo que es más han pagado gastos de la anterior gestión, gastos del convenio de 2011, 2012, 2013 y 2014 en caso de la carretera San Pedro de Cajas, en ese sentido señorita Sonia Torre Enero usted es la peticionaria quisiera que por favor incluyas esas dos carreteras, para que ese mismo día el señor William Teddy Bejarano Rivera y su equipo nos absuelvan, pero con documentos.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que hay que aprovechar la presencia de los gerentes cuando vienen acá también me aúno a ese pedido de la carretera de Huanchuyro Nueva Italia, ya hay bastante malestar de la demora de esa obra.

La Consejera Delegada menciona; añadiendo estas tres obras: Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorín, Carretera Huayucnioc Huasahuasi, Carretera Huanchuyro – Nueva Italia, los Consejeros que están de acuerdo con la Moción de Orden del Día de requerir la presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura y del Lic. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional De Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la próxima sesión sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 162 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Moción de Orden del Día, presentada por la Consejera Sonia Torre Enero, **REQUIÉRASE** la presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura y el Lic. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que informen lo siguiente: 1.- Realicen la exposición e informen de manera documentada el avance de la obra de la carretera Valle Ancayo del distrito de Pampa Hermosa de la Provincia de Satipo. 2.- Informen a cuánto asciende la asignación presupuestal para dicha obra. 3.- Que acciones se están realizando hasta la fecha en merito que existe un reclamo por la población, manifestando que el presupuesto ha sido trasladado a otra obra. 4.- Informen de manera documentada el avance de la obra de la carretera Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorín. 5.- Informen de manera documentada el avance de la obra de la Carretera Huayucnioc Huasahuasi. 6.- Informen de manera documentada el avance de la obra de la Carretera Huanchuyro – Nueva Italia.



NOVENO PUNTO: OFICIO N° 330-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 134-2017-GRJ/CR DE ESTADO SITUACIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PICHANAQUI Y RÍO NEGRO

La Secretaria Ejecutiva da lectura al oficio.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; Consejeros hace unas sesiones anteriores se le aprobó a la Municipalidad distrital de Río Negro y a la vez también pedía a Pichanaqui y se dio alusión de que estos no rendían cuenta y así le hemos aprobado, los que han aprobado y aquí en la conclusión vemos que el señor Ciro Camarena Hilario está corroborando lo que yo les digo, creo que y espero que no lo hayan notificado todavía a esta Municipalidad y que dice acá conclusiones: 4.3 La Municipalidad del distrito de Río Negro a la fecha no registra ejecución alguna cero y así le hemos aprobado otro presupuesto, punto dos los montos de los proyectos de pre inversión de la Municipalidad distrital de Pichanaqui a la información registrada en transparencia económica del MEF no es lo contemplado en el Acuerdo Regional lo que dije que esos cuatro millones de soles que lo hemos otorgado lo ha desviado para otro fin, esto es bien delicado, este informe señores Consejeros, me gustaría que por favor de inmediato averigüe si es que le han girado a la Municipalidad distrital de Río Negro la vez pasada lo que le hemos aprobado, porque no nos gustaría que haya responsabilidades civiles y penales a los que han aprobado, personalmente voy a quedarme hoy día mañana y pasado para averiguar esto, ahora si sale un acuerdo de Consejo sería mejor, porque con este informe es arbitrario para muchos, ahora esto ha sido en base a lo que Pichanaqui que volvió a reiterar, que quería el saldo y menos mal que no se les dio y en los medios de comunicación que dice el señor Alcalde Zósimo Cárdenas Muje en Pichanaqui que el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán y el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa por eso Pichanaqui no tiene obras, con esto vamos a tener que denunciar, voy hacer un análisis completo para la próxima sesión de Consejo, lo que es debido y lo que las circunstancias nos están informando, este documento es muy delicado señores Consejeros solicito la revisión de los mismos señorita Secretaria Técnica, para que informe quienes han aprobado.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; recuerdo el día de las votaciones, mi persona se abstuvo porque ya estuve enterándome y es cierto todo alcalde quiere mayor presupuesto, pero también se debe de rendir cuentas, es por eso que ya estoy analizando para general, ya para todos porque ya estamos en cuenta regresiva nosotros, si con el tiempo que estamos en este cargo o por más que estamos presionando hay muchos alcaldes que se están resistiendo y todo ya peor va ser en el próximo año, ya estamos de salida y yo ya no apruebo, entonces en este caso también recomiendo a los que han votado a favor que se toque nuevamente este tema en la próxima sesión y como dice nos está alertando, hay que tener mucho cuidado ahora en aprobar las transferencias económicas.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; nosotros somos un pliego presupuestal, para poder dar transferencia a otra entidad a otro pliego se requiere del Consejo, que pasa, en el último pago de Tarma que gritaban en las calles donde está el millón de soles que sea transferido por el Consejo Regional, entonces nosotros también debemos ser responsables si es que aprobábamos las transferencias, hacer un seguimiento y como se gastó o lo que pretendemos hacer, porque incluso hemos formado nuestra comisión investigadora para ver que ha sido de esos dineros que se han transferido en los municipios, el ejecutivo no nos ha dado ningún tipo de facilidad más de repente por forma contraria a puesto trabas para nuestra investigación que ha concluido en que no nos hemos podido pronunciar, ahora dadas las circunstancias se va a retomar esa



investigación y también seguimos con lo mismo, hasta el día hoy muchas Municipalidades no dan cuenta de ello entiendo yo que ha sido una voluntad política de poder favorecer la descentralización y otros temas, pero como actúan las autoridades, entonces creo que es una clara lección de que antes de dar una transferencia, pensar en que debemos transferir recursos es mas ya una municipalidad que ya ha tenido cierto beneficio por parte de la región tendríamos que pensarlo dos veces, en ese sentido hay que tener mucho criterio para aprobar transferencias.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; quizás nos vemos en estas situaciones porque bueno acá vienen influyen la presencia misma de la autoridad o a quienes manda y está mirando que Consejero apoya y que Consejero no apoya o respalda su pedido y nosotros muchas veces nos llenamos de emoción porque somos políticos y accedemos, peor aquí también verdad hay una responsabilidad planeamiento o el ejecutivo debe de informar si es que esta información hubiera llegado antes, nosotros no lo hubiéramos aprobado ya nada, así se recienta o reclamen, pero cuando vienen miren que nos competen los que nos debían y ahora también compete, pero no son sinceros en decir sabe que lo que nos han aprobado primero no lo hemos cumplido y está destinado para algunas cosas, entonces ellos también nos sorprenden y esos son actos de mala fe y nosotros no vamos a incurrir pues en caer por errores ajenos, por descuidos ajenos, entonces pienso que lo que hay que acordar y pienso que está bien lo que ha planteado el Consejero de Tarma – Víctor Hugo Quijada Huamán que de inmediato nos comuniquemos con el de planeamiento para saber si realmente ya giro o todavía no, porque si podemos detener va a disminuir la responsabilidad que tenemos para que sepamos, porque dejar para la próxima sesión capaz hasta ahora no ha afectado ese monto, ese presupuesto y podemos todavía de alguna manera corregir.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; solicito permiso por cinco minutos, voy a bajar a tesorería mientras van discutiendo este tema.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en cederle el permiso por el espacio de cinco minutos al Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

Por **UNANIMIDAD** se aprueba.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada si me permite antes de pasar, en la ley orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional aprobar las transferencias financieras, entonces no sé si yo le estoy entendiendo mal o al Consejero la responsabilidad no viene del Consejo, porque Consejo Regional aprueba las transferencias económicas en base a una disponibilidad presupuestal que es emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, emite también en base a la opinión legal que hace el asesor jurídico que dice que es atribución del Consejo Regional, ahora el



Consejo Regional realiza el Acuerdo de Consejo donde dice se otorga la transferencia financiera esta es publicada en el Diario Peruano, por lo tanto tiene carácter de ley, entonces entra en vigencia al día siguiente de su publicación, ahora la ejecución que ya pueda realizar, para eso se suscribe un convenio con el titular o con el jefe máximo de la autoridad administrativa, muchas veces es con el Gerente General, ahí ya corresponde hacer el seguimiento y velar por el cumplimiento eso ya escapa de manos de Consejo, porque Consejo al momento que aprueba cuenta con esas opiniones de repente podría ser un caso que el informe presupuestal dice no hay disponibilidad presupuestal y pese a eso se aprueba, podría ser, pero en este caso todos los documentos que han sido ingresados desde el año pasado o del 2015 todos han contado con el mismo trámite, ha sido evaluado por la misma comisión.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en realidad el Gobierno Regional es una administración macro y las Municipalidad MYPES, entonces efectivamente nosotros no hemos incurrido en falta porque, porque aquí ha llegado un informe completo, frente a ello nosotros hemos tomado conocimiento y dijimos bueno pues se trata de desarrollo y para eso nos han elegido a nosotros también, tenemos esa facultad, hemos votado hemos apoyado para que se transfiera ahora es una situación muy aislada que el ejecutivo a través de sus órganos no está haciendo el control correspondiente, no está haciendo la solicitud que corresponde, seguimiento, es una situación que no incumbe al Consejo Regional, la fiscalización es una situación muy aislada definitivamente cada uno de ellos conllevamos, en ese sentido considero para mí los que han votado en favor o en contra no sea incurrido en falta, acá sea cumplido una función que corresponde lo que si ahora lo que acaba de salir el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán traerá una noticia que se yo, se hizo o no se hizo y que va hacer el Consejo no le transfieran o no le giren, o no le den, nosotros tenemos esa potestad vamos a ir a sacar nuestra conclusión, creo que aquí más allá de ello hay un informe y en todo caso se contradeciría el señor Ciro Camarena Hilario está diciendo que a la fecha o la municipalidad de Río Negro hasta la fecha no registra ejecución alguna, no le entiendo mucho porque si es de este lo que se está hablando o de lo que paso lo que se hizo la transferencia todavía no está firme, sería importante lo que dijo la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres interno que se le cite al señor Ciro Camarena Hilario y que de un explicación frente a esto, para mí eso creo que sería lo más coherente, pero más allá de ello para la próxima sesión se debería pasar por su mismo estado que es muy delicado.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; con lo que acabamos de escuchar según la forma de interpretación del Consejero de Concepción, es que nosotros no hemos cometido ninguna ilegalidad porque es nuestra función aprobar, pero colegas con ese análisis porque estamos denunciados por Peter Candiotti Pariasca, bien claro la norma dice la función de los Consejeros es fijar el sueldo, eso es nuestra función y como hemos fijado porque había opinión legal, había opinión técnico y nos han denunciado, ahora nos estamos defendiendo, aquí bien claro es nuestra función, pero había informe técnico, legal y cómo podemos dar más dinero cuando no está rindiendo cuentas, ahora lo que está sucediendo de Tarma hasta el ciudadano más común y corriente que empuja su triciclo, un millón han dado a la Municipalidad para que hagan perfiles y expedientes y porque no explica el Alcalde y el Consejero también se lo están jalando, porque que ha hecho para fiscalizar eso, entonces vuelvo a repetir si esto es un tema muy delicado es el dinero del pueblo y nosotros estamos para cuidar.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; cambia la situación cuando nos pueden hacer incurrir en error, eso es un caso muy singular y peculiar porque tenemos ya lo menciono en los juicios que lo estamos afrontando precisamente hay informe técnico e informe legal eso nos salva, no porque igualito somos llamados a tener que declarar y defendernos cada uno, en este caso igual si ya la Gerencia General nos mandó un documento para que apoyemos,



aprobemos debió de acompañar primero, mira Consejo Regional, Consejeros, ustedes se les es pidiendo, pero este señor tiene cero de ejecución o sea no hay nada y de ahí ninguno hubiéramos aprobado, entonces yo también comparto de que una vez que venga el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán se llame al de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y pedir la explicación en el momento, cosa que si ahora se tome una decisión o para la próxima sesión, pero ya tengamos que arribar algo concreto, sobre todo para salvar la responsabilidad de cada uno de nosotros.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; quisiera informar al respecto me indica la señora tesorera y el señor Andy de fiscalización que a la fecha no han girado nada, pero para mayor seguridad le llamado a la señorita Ena Milagros Bonilla Pérez que nos saque el Acuerdo de Consejo con el Sisgedo respectivo que se va a saber en qué parte y en qué situación se encuentra, para ese sentido la señorita Marilú ha ido a sacar el reporte que regrese lo más pronto posible para poder informar en qué estado se encuentra y haber que determinamos.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; cuestión de orden Consejera Delegada ya tengo el informe este documento se encuentra en la oficina de la subgerencia de presupuesto y planificación, para su aprobación, no ha sido desembolsado, en ese sentido pongo a consideración del pleno, la participación de cada uno y su posición.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada creo que ya hay una decisión de todós que se ha trasladado para la próxima sesión pero con la presencia de todos los funcionarios respectivos, gracias a Dios todavía se ha desembolsado, es lo mismo que está sucediendo con la Marca Junín, no estamos en contra de los productores sino que no se está informando del desembolso de dinero, en la conclusión de la información que envía el Lic. Ciro Camarena Rojas que la municipalidad que a la fecha no registra ejecución alguna: 0% ya pues hace cambiar, por este motivo yo no di mi voto porque ya, pido que con la presencia ad ellos para la próxima sesión.

El Consejera Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi modo de pensar que como funciona el Consejo Regional quizás para la próxima sesión sea un poco tarde, lo que me preocupa es las otras municipalidades, la municipalidad de Santo Domingo de Acobamba, igual no ha rendido cuentas, Río Tambo de igual manera, sería de la sugerencia aunque ya no estamos en la estación de pedidos, hoy haríamos el Acuerdo de Consejo, que se suspenda las acciones por Acuerdo de Consejo hasta que se deslinde responsabilidad de estos municipios que están siendo beneficiados, ya que hay un informe del señor Ciro Camarena Hilario que da bastante preocupación y responsabilidad que nos pueda caer a todos, esa es mi opinión señcrita Consejera Delegada.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada, nosotros tenemos como despacho un oficio, como cumplimiento de Acuerdo Regional N°134 sobre el estado situacional de las transferencias financieras, en merito a esto si podríamos tomar el Acuerdo Regional de suspender las acciones o giro de dinero, suspender y luego peticionáramos como hacemos para dejar sin efecto, no es que haya que hacer un pedido nuevo sino del debate de este despacho se ve por conveniente suspender las acciones para la entrega de cualquier transferencia.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; a veces cuando ya se hace este tipo de transferencia el pueblo lo recibe con mucha emoción, al suspender vamos a crear un problema,



saliendo de aquí, en esos lugares nos van a ver a nosotros, como los malos y esto en el Ejecutivo Regional he visto esa idea, eso ha pasado en mi provincia, cuando el alcalde provincial salió diciendo hemos llegado al gobierno regional, los consejeros son los malos, yo le dije que informe con la verdad a la población, que él no ha gastado, soy de la idea que se traslade para la siguiente sesión.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; estoy entendiendo que una cosa es suspender y otra es denegar, estamos suspendiendo solo para que nos explique este informe, entonces una cosa es que explique en la próxima sesión tomaremos una decisión, se ratifica o sigue o se levanta la suspensión, el Acuerdo viene con 5 proyectos, si vendría individualmente, efectivamente Jaime Raúl Salazar Luna tiene toda la razón, vamos a temer o dejar de temer, una recomendación, si está dentro de nuestras facultades, suspender estas acciones o cual es el trámite, la próxima sesión se cita al Gerente General y al señor Ciro Camarena Hilario.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; se nos informa que el Acuerdo ya ha sido publicado, para la próxima sesión mediante un pedido, voy a presentar para que todas las publicaciones que se oficializan en el diario El Peruano, como lo hacen en otros gobiernos regionales y en el Congreso nos tengan que ser entregadas, para saber cuáles se han publicado y entran en vigencia, como quedamos nosotros cuando aprobamos algo ilegal, cuando no se ejecuta nada, antes de publicarlo se verá la manera, ahora tenemos que suspenderlo, en la próxima sesión veremos cómo anular, sobre las demás municipalidades, que también no han cumplido, no debemos tener temor a que la población nos pueda juzgar, siempre decimos la mentira nada más tiene patas cortas, la verdad siempre sale a relucir, porque digo esto porque tenemos que hablar claro, diremos que no es nuestra culpa, que vayan y pidan explicaciones a su Consejo Municipal, al alcalde y a sus regidores, porque no han sabido fiscalizar, entonces antes de tener el dedo acusador deben saber, para eso tenemos boca, también los medios para poder aclarar, pero un riesgo a que nos puedan señalar a nosotros como culpables no, lo que si se tiene que ver es quienes son los responsables, por nada y nadie podemos caer en estas situaciones, la población quiere ver sus obras y para eso tenemos que cautelar, por ello se tiene que suspender para que esto se corrija.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; creo que estamos llegando a buen puerto, no sé por qué tenemos que temer al costo social, estamos para eso, estamos preparados, para fiscalizar la gestión, a nosotros no nos fiscaliza nadie, la forma correcta sería suspender, que se publique, estamos del Acuerdo Regional completo que involucrara a otras municipalidades que también están con el mismo problema, ya les he enseñado la denuncia que han hecho para la municipalidad provincial de Tarma, por el millón de soles, a nadie le va a gustar desfilarse cuando nos citen, es potestad del Consejo Regional sacar un acuerdo con el nombre de suspender y pasar de conocimiento al Ejecutivo Regional hasta recibir los documentos respectivos.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; sugiero que se suspenda el Acuerdo Regional tomado hasta recabar todos los documentos, porque para mí sabiendo cómo trabaja los ha paseado a toditos, nos han hecho aprobar como si fuéramos unos "chorlitos".

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; esta experiencia ingrata, este sin sabor que pasamos, en este momento, por esta identificación que tenemos con algunas autoridades que viene a solicitar, nos enseña que tengamos mayor cuidado con la aprobación de presupuesto,



tiene que haber el respeto que nos informen, insisto que se suspenda, habiendo tenido conocimiento que no se ha avanzado nada.

La Consejera Delegada menciona; suspender el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR hasta que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informe el estado situacional de las transferencias financieras de cada Municipio que ha sido beneficiario mediante el Acuerdo Regional 233-2015-GRJ/CR, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 163 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR hasta que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informe el estado situacional de las transferencias financieras de cada Municipio que ha sido beneficiario mediante el Acuerdo Regional 233-2015-GRJ/CR.

DECIMO PUNTO: SOLICITUD REMITIDO POR EDITH LOURDES QUISPE MEZA SOBRE INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN N° 40-2017 – UGEL – P/S.G Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1109-2017- UGEL

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el punto 9 de despacho quizás he estado distraído y lo han pasado de conocimiento, el tema es importante, sabían que estas maquinarias lo alquilan a terceros y a particulares, nosotros necesitando para nuestras obras.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona. Consejera Delegada quien está pidiendo sobre la participación del presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, que pase a su comisión.

La Consejera Delegada menciona; pasar la solicitud remitido por Edith Lourdes Quispe Meza sobre intervención del presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social respecto a la notificación N° 40-2017 – UGEL – P/S.G Y Resolución Directoral N° 1109-2017-UGEL a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Richard Durán Castro



El Consejero Eimer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; la pregunta es, están haciendo la votación para que pase a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social una notificación Judicial con una sanción directoral a la UGEL la cual la función administrativa que va decir la comisión que sanción, eso resultaría lo que es algo resuelto es la última instancia administrativa.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 164 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR la solicitud s/n, suscrito por la Sra. Edith Lourdes Quispe Meza, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA REMITIDO POR LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO PARA PRESENTAR PROPUESTA A LA MODIFICACIÓN DEL RIC

Se da lectura a la Moción d Orden del Día.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; tenemos conocimiento que ya hay una Comisión para la modificatoria del Reglamento, no se o ya existe una Comisión.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; hay una Comisión de modificación del Planeamiento del Presupuesto ahorita está en nuestras manos efectivamente pero se tomó de parte de la comisión, lo que quería es ingresarlo con documento para derivarlo a la comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para que se incluyan esos tres temas.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; es que Consejera lo que debe de hacer la comisión es este si tienen estas iniciativas deben de considerarlo y en el momento de la exposición tienen que sustentarlo y lo más recomendable como hemos hecho en la Mancomunidad Regional de los Andes, una vez que tiene que exponer se proyecta artículo por artículo y se lee lo que decía, primero lo que contempla la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales lo que decía en el Reglamento y lo que se propone solo así en forma conjunta va a salir un buen análisis, pero cuando nos lo mandan así es bien difícil ya tomar una decisión porque hay que hacer un análisis de comparaciones.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si en efecto me acaban de pasar una hoja pero es así, acá está diciendo Moción para presentar propuesta, pero cómo planteamos una propuesta, dice debe de decir y acá no dice nada, en ese sentido no lo veo esta Moción de Orden del día, este bien sustentada legalmente por lo que debe ser retirada por la persona que lo ha presentado.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; haber para explicarles un poquito mejor en la primera parte donde dice se de incluir lo que es la aprobación del Presupuesto inicial modificado ya está estipulando en el Reglamento Interno del Consejo la cual se está presentando este punto.



El Consejero Richard Durán Castro menciona; si bueno entiendo la Moción que ha presentado la colega es que como hay una comisión en el caso la comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional que está trabajando en el tema de modificar el RIC en su integridad al cien por ciento, ella está proponiendo de que se tenga en cuenta estos tres puntos o sea no es toda la modificación, que en el momento que se realice la propuesta que se va aprobar de acá más adelante con las indicaciones que nos ha dado La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres y el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán simplemente ya es una Moción de que esos tres puntos que ella considera necesarios se debería de considerar dentro del cambio total que se va hacer, pienso que eso está bien, más bien si algunos de los colegas también tiene alguna idea que quiere que sea considerada por la comisión, que está consolidando el nuevo RIC que lo presenten como Moción para que ya lo tengamos en cuenta, y ya después cuando este completo y consolidado todo sea realice una exposición tal y como nos propone la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres y se pueda aprobar y hacer la modificación que corresponde, yo pienso que si deberíamos derivarlo a la comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, gracias.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; creo que no me he dejado entender en ese caso y como dice en el segundo punto se debe considerar un artículo que señala el plazo para la Implementación de la Ordenanza Regionales y Acuerdos Regionales que tampoco está estipulado dentro del Reglamento Interno de Consejo son propuestas para la modificación del total del Presupuesto, la verdad yo sé que cada uno de ustedes tendría que plantear la propuesta para la modificación del RIC.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; la iniciativa es buena Consejera Delegada pero no es el procedimiento que se toma y esto siempre tenemos que tomar como ejemplo como se hacen los debates, las conducciones y como se presenta a nivel de congreso, porque somos un mini congreso, como legislativo lo que más bien la comisión lo que debe ser como comisión es, puede mandarnos una notita o un documento a cada consejero para poder pedir si se tiene alguna iniciativa entonces ahí entraría, pero vuelvo a decir un Reglamento del RIC se hace la revisión artículo por artículo y no se puede hacer solo en un momento para eso nos tenemos que designar el tiempo necesario para poder designar el RIC, no nos oponemos la iniciativa pueden ser buenas, pero no es la manera como se hace acordando o tomando acuerdos en forma aislada, gracias.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; gracias Consejera Delegada cuando nosotros vemos una Moción de orden del día presentado por la Consejera Sonia Torre Enero deberíamos saludar ese esfuerzo porque los demás consejeros creo ni esto hacemos, en mérito a ello ella considera bastante urgente por eso entiendo lo hace como una Moción de orden del día que se modifique este solamente este artículo no dice la modificación del todo, y porque lo propone porque de alguna forma este lo plantea claramente, bueno pues dada las circunstancias ya aceptado crear una comisión que está viendo la modificación del reglamento esto va a coadyuvar a que se modifique al menos o se tenga en cuenta la comisión, esta iniciativa que tiene la Consejera Sonia Torre Enero, considero que lo pase a votación a efecto que cada consejero ya podrá ver si lo apoya o no lo apoya gracias Consejera Delegada .



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; por último alcance yo no estoy en contra de la modificación, pudo haber sido así como lo ha dicho, pero me gustaría que sea conforme a la normativa, pero que conseguimos con aprobar alguna modificación ahorita del RIC, que pase a comisiones que pase a todo lo que sea necesario, eso va entrar a vigencia el próximo año, uno, dos, sugiero más bien a la comisión de presupuesto que está viendo ello a partir de la próxima sesión de consejo ya vayan trayendo por lo menos los diez primeros artículos para iniciar el RIC que lo someta entonces a votación y en ese momento se hagan las propuestas y se elegirán en ese momento y vamos avanzando porque eso de estar mandando papelitos me hace recordar al jardín, cuando estaba en hormiguitas, eso no lo veo oportuno, sugiero que deben pasar así a la comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y que traiga diez a veinte articulado y de una vez lo compongan que propongan los que deseen y que lo vean por conveniente y que se va formando el RIC, porque si vamos a esperar que solo la comisión lo realice va entrar en debate en cada sesión “pucha” por cuanto y de repente no estamos de acuerdo, eso es todo lo que puedo acotar Consejera Delegada.

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que estamos de acuerdo de trasladar esta Moción de Orden del Día para presentar la Propuesta de modificación del RIC, con los tres puntos que se ha tocado a la comisión permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; por todo lo manifestado anteriormente.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; en contra porque una modificación del RIC no se hace presentando iniciativas, sino se presenta por respeto al pleno del Consejo Regional y se analiza punto por punto y en todo caso esto no es una aprobación de estos puntos simplemente están aprobando para que pasen o se trasladen a la comisión.

La Consejera Delegada menciona, por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo

ACUERDO REGIONAL N° 165 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.-TRASLADAR, la Moción de Orden del Día, presentada por la Consejera Sonia Torre Enero, sobre propuesta de Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Junín – RIC, de la siguiente manera: 1.- Se debe incluir en atribuciones del Consejo Regional, un literal sobre Aprobación del Presupuesto Inicial Modificado – PIM. 2.- Se debe considerar un artículo que señala plazos para la implantación de Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales. 3.- Respecto al Capítulo de Dietas y Licencias que señala: “Las dietas a que tiene derecho los(as) consejeros(as) son fijadas por Acuerdo del Consejo Regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, de acuerdo a lo estipulado en las normas sobre la materia y se percibe por asistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Regional y a las



sesiones de las comisiones”, debe ser considerado solo por Sesiones Ordinarias según lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 357-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 92-2017-GRJ/CR

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; hemos ido, bueno hemos realizado un viaje ya que nos están informando, Que acciones se han implementado además es como de conocimiento y que lo analicen que si falta algo, eso está de conocimiento.

La Consejera Delegada menciona; el pleno Consejo ha tomado de conocimiento el Oficio N° 357-2017-GRJ/GGR.

DÉCIMO TERCER PUNTO: OFICIO N° 357-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 92-2017-GRJ/CR

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; como peticionante a este acuerdo a lo que están informando ya es bastante, si el problema es de que solicito que se haga de conocimiento de todos ustedes ello, porque personalmente voy a pedir los C.P. ordenes de servicio, comprobante de pago, de alguno de estos documentos, por ello hago de conocimiento por ejemplo el 4918 el C.P 5406 S/. 10 950.00 soles es un gasto superfluo no documentado, en ese sentido quería ver si daban la relación que ahora si ya nos están alcanzando que es bastante, ya tenemos el documento como para ver exactamente cuáles son, para acá nosotros hay indicios razonables de gastos indebidos, claro que acá no nos alcanzan la Resolución de quien aprobó esa variación de presupuesto por más de S/. 50 000.00 soles ya ahora si ya tenemos el documento necesario como para solicitar en la próxima sesión de Consejo Regional, la vacancia del señor Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; acá también hay un tema que se tiene que analizar y está muy bien se tiene que llegar a saber porque se realiza esto, nosotros tenemos dentro de la Ley y también está dentro de nuestro RIC que el Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca antes vicepresidente ahora vice Gobernador, no perciben viáticos y eso es lo que nos tiene que dar el sustento porque si no recibe viáticos y tiene un salario, que es lo que justifica todo estos gastos y mucho más en los montos diferenciados de más de 50 mil soles, gracias.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; haber un poquito para analizar lo que dice la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres cuando el Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca le es facultado las funciones de Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani ahí sí tendría que tener viáticos porque estaría actuando tan igual como el gobernador, en ninguna parte de la Ley dice que no debe recibir viáticos, ahora el problema es si es que le delegó o no le delegó funciones, si es que estas acciones de las cuales el demanda gastos ha sido con delegación de funciones o porque a él se le ocurrió, entonces este habría que pasarlo a gobernación para ver en cuanto a estos pagos, si es que ha tenido delegatura de funciones ,gracias Consejera Delegada.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; todos sabemos bien que ya hay un documento escrito que es de conocimiento de todos nosotros, que le Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, no le ha delegado funciones durante el 2016 excepto dos veces, dos días y todo está en la mano de todos, hay un documento que firma el mismo Gobernador Regional ya está informado eso, por eso yo estoy concatenando todos estos documentos, por lógica por el asidero legal si no se le ha dado funciones ¿de qué está cobrando? punto número uno, punto número dos: de qué el Gobierno Regional le está pagando al señor Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca, a mi modo de pensar ese sueldo que le estamos pagando al señor Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca, es una malversación de fondos del Gobierno Regional ¿Por qué? Si es que no le ha delegado funciones porque tenemos que autorizar y aprobar un pago, ahí sí funciona el pago indebido, pongo en alerta porque así como nos ha denunciado alegremente, no creo que nos tengamos que quedarnos tranquilos y esperar dar la otra mejilla para que nos pueda dar otra cachetada, considero Consejera Delegada que esto se trate de una vez por todas, porque ese señor ya ha debido de ser vacado hace más de un año.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada, quiero aclarar algo que manifestó el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, nosotros no somos responsables del pago del Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca, nosotros hemos fijado su remuneración, de ahí que le paguen o no le paguen y sabrán porque le pagan, no es nuestra responsabilidad, entonces más bien sería bueno de repente a futuro no sé algún consejero realice la petición de preguntar pues al Ejecutivo Regional de qué se le paga, un tema es fijar su remuneración y otro tema pues es que se le pague, entonces en ese sentido con respecto a la información que estamos tratando, todos los gastos que tenemos acá son del 2015 excepto algunos gastos de enero del 2016, entonces pido al Pleno del Consejo que se traslade estos gastos al señor Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani para que aclare si por estos gastos ha tenido delegatura de funciones considero prudente.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; he tenido la gran suerte de un lugar determinado de encontrarme con el abogado constitucionalista, en la Municipalidad nos hemos encontrado, constitucionalista en empresa Paredes, reconocido en el país y hemos hablado de este tema le he consultado y él me decía y qué esperan porque no le denuncian, ustedes son pasivos de denuncia porque ustedes no están denunciando y coincide con lo que acaba de decir la Consejera Clotilde Castellón Lozano y también lo propio el Consejero de Tarma el abogado en todo caso creo que ahora es el momento oportuno, se está recaudando toda la información y es como que nosotros estuviéramos aceptando todo lo que nos ha denunciado y no decimos nada pues, entonces creo ahora toca importantemente estoy de acuerdo con la posición que dice la Consejera Clotilde Castellón Lozano como dice hay que remitir ese informe al Ejecutivo Regional a través del Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani y él que nos diga pues si por eso se le ha pagado, cuánto cuesta su delegatura en todo caso, entonces creo que nos tenemos que poner en acción los once consejeros, para también decir la cosas como corresponde señores Consejeros de diferentes provincias, aquí está mellando la investidura de cada uno de los Consejeros y creo que ahora es el momento propicio y todos tenemos para poder recaudar información y decirlo en todas las reuniones y poder advertir algunas cosas que me dio constitucionalmente y lo que hemos hecho nosotros inicialmente hemos aprobado su remuneración es nuestra función en realidad y ahí no hay cuestiones controversiales.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; creo que coincidimos con lo que estamos acorde a la realidad en solicitar un Acuerdo Regional, para solicitar al Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani que dentro de este listado de cobros realizados por el Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca cuáles de ellos ha tenido autorización respectiva y que se nos adjunte el documento que pruebe la encargatura o la delegatura, en ese sentido solicito que someta a votación Consejera Delegada porque ya son las seis de la tarde.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; no sé si es un error de tipeo pero acá vemos gastos del 29 de octubre de 2017, del 20 de noviembre de 2017 o haber no estoy entendiendo el cuadro porque acá en la columna uno dice año 2015, pero fecha será la rendición de cuentas que será esa fecha, porque dice entiendo que será la fecha en que debieron o que rindió cuenta pero no puede ser posible pues que nos ponga 29 de octubre de 2017, 20 de noviembre de 2017, entonces no solamente es eso sino también los siguientes cuadros podemos ver fechas de 2017 un poquito que eso parece un error u horror, hace un rato había comentado que había no gastos de 2016 pero increíblemente hay gastos hasta el 22 de diciembre de 2016, la gran pregunta es; ¿Quién aprueba, quien autoriza ese gasto, si no tiene funciones?, como haremos con esta información que esta para mi equivocada, nos lo tendrían que confirmar.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; pero la observación que hace la consejera tiene razón, acá nos están dando fecha del 29 de octubre de 2017 y hay otras fechas si todavía no hemos llegado a octubre y si es hay que darle validez a este documento, tiene que ser también con la legalidad la seriedad de la información, se tiene que devolver para que corrijan las fechas.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; cuando se hace este tipo de análisis, porque acá en el primer recuadro nos dice a qué año es el gasto nos dice 2015, ahora acá en 2017 es un error material o de repente recién ha digitado, no lo veo mal, considero error material, porque eso de que la fecha que acá indica el problema acá el gasto con documento, el comprobante de pago que está aquí y está en orden correlativo por lo demás, creo que es intransigente para que el Acuerdo de Consejo sea dar informe a lo solicitado .

La Consejera Delegada menciona; lo tomamos en consideración el Pleno del Consejo como sería el pedido señorita Secretaria Ejecutiva por favor.

La Secretaria Ejecutiva de Consejeros Ena Bonilla Pérez menciona; el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán está pidiendo que se solicite al Ejecutivo Regional que informe sobre cuantas delegaciones de funciones se ha realizado al Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo lo que estoy pidiendo es de que el Gobernador Regional informe el estado de gastos uno por uno, nos indique cuales han tenido autorización o delegatura de funciones y a la vez adjunte el documento que delega la función al Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca por haber realizado estos gastos.

La Consejera Delegada menciona; solicitar al Ejecutivo Regional sobre el informe al Oficio N° 364, cuáles de ello ha tenido la delegatura de funciones y adjunte el documento de la delegatura de funciones.



La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada permítame una pequeña observación para admitir un poco más el informe, no sería mejor pedirle solo el informe si por delegatura, sino aquí le tendríamos que pedir de todo este listado porque su inmediato superior es el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, del Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca, entonces si para todos estos gastos ha contado con el visto bueno del Gobernador, eso sería más para saber si el a título personal ha realizado todo ello con delegatura y si todo esto también ha sido con conocimiento y con autorización del gobernador que no se opone a las dos preguntas.

La Consejera Delegada menciona; bien insertamos también al pedido de la consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres bien por todo ello como quedaría por favor.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el pedido es lo siguiente el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani como jefe inmediatamente superior al Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca, informe sobre la delegatura de los gastos realizados según relación, adjuntando el documento que autoriza y cómo dijo consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; que informe sobre los montos asumidos cuáles de ellos han sido por delegatura.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; sobre la persona que autorizo el gasto ejecutado.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; uno es sobre la delegatura que ha tenido, va a decir si con este monto esto y esto ha sido por delegatura, también a su vez como su inmediato superior autorizo para todos estos gastos con la documentación respectiva.

La Consejera Delegada menciona; bien en ese sentido los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 166 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Gobernador Regional como jefe inmediato del Vice Gobernador Regional informe sobre la delegatura de los gastos realizados según relación



presentada con Oficio N° 364-2017-GRJ/GGR, adjuntando el documento que autoriza; informe si como su jefe inmediato superior autorizó los gastos efectuados.

DECIMO CUARTO PUNTO: OFICIO N° 364-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE APROBACION MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL SIAR JUNIN

La Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo con pasar el Oficio N° 364-2017-GRJ/GGR a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 167 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 364-2017-GRJ/GGR, suscrito por el Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín – Abog. Javier Yauri Salome, a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO QUINTO REPORTE N° 389-2017-GRJ/ORAF/OAF REMITIDO POR CPC ÁNGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA – SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS PARA APROBACIÓN DE CONSEJO REGIONAL

La Consejera Delegada menciona; bien los Consejeros, están de acuerdo sobre el Reporte N° 389-2017-GRJ/ORAF/OAF pase a la comisión permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; estamos de acuerdo que pase a la comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, estamos pasando a comisiones muchos otros asuntos pero lo que no fijamos es la fecha esto por ejemplo de Aprobación de los estados financieros es bien delicado también, por supuesto quisiéramos que por favor no sé si en nuestro RIC indica que fecha deben presentar cuando pasa a comisión si indica entonces que se de ese plazo que figure en el Acuerdo Regional.

La Consejera Delegada menciona; haber presidente de la Comisión, cuanto tiempo; próxima sesión.



El Consejero Richard Durán Castro menciona; tiene razón la observación que hace el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, pero el inconveniente está en que nosotros solicitamos informes y no nos elevan los informes correspondientes, en realidad nuestra función está en que nos eleven los informes, si ya tiene informe, entonces sale de frente dictamen, y si es así entonces ya para la siguiente sesión está listo, aun no lo he revisado todavía, y no sé si requiere informe técnico, presupuestal o legal, ahí demora pero si está completo hacemos el dictamen y para la próxima sesión lo presentaría.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para apoyar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, de la simple revisión que estoy haciendo, no están las notas contables, las notas presupuestales, que quiero decir con ello: que con el presupuesto por decir que la cuenta 16 de transferencias y donaciones hay tiene que haber notas, a quienes ha enviado y acá estoy viendo que no están.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; cuestión de orden, Consejero yo creo que justamente la Comisión ya va a detectar justamente eso que está faltando algunas cosas, ahora estamos derivando y estamos diciendo que en una semana, si no está todo completo la Comisión va informar eso.

La Consejera Delegada menciona; gracias por el alcance que nos da el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán; los Consejeros que están de acuerdo para que el Reporte N° 389-2017-GRJ/ORAF/OAF, pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 168 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 389-2017-GRJ/ORAJ/OAF, suscrito por el Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín – CPC. Ángel Bujaico Félix, a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: DICTAMEN N° 05-2017-GRJ-CR/CPPTATYDI REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DESTINADO AL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROGRAMA PROCOMPITE II ETAPA

El Consejero Richard Durán Castro menciona; la Ley N° 29337 – Ley de PROCOMPITE, establece que “Los Gobierno Regionales y locales pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los



recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de Apoyo a la competitividad Productiva, que se autoricen conforme a las disposiciones de la presente Ley, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias”, habiéndose establecido mediante ley que se puede solicitar hasta el 10%, se ha solicitado los informes técnicos, legales, presupuestal y en el caso del informe presupuestal nos han dado a conocer que el monto asciende a la suma de S/. 133'616,552.00 soles de los cuales hasta el 10% se le podría asignar para el programa PROCOMPITE, que están ya a la espera ya en Desarrollo Económico para que se pueda implementar este año, tal como se hizo en el año 2015, estamos dictaminando después de haber evaluado toda la información, y evaluado juntamente con mis colegas: El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa como vicepresidente y la Consejera Sonia Torre Enero como miembro y yo presido esta comisión, y hemos dictaminado recomendar la aprobación hasta el 10% del presupuesto Interinstitucional de apertura (PIA) 2017, destinado al Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva – Programa PROCOMPITE II Etapa; de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; y como Artículo segundo: elevar, al Pleno de Consejo Regional, para que hoy se pueda debatir, admitir, debatir y se pueda aprobar si fuera el caso que corresponda; teniendo en cuenta de que este proyecto sería muy importante que se ejecute también, tal como se ha hecho en el año 2015 y 2016.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejeros, creo que este tema; el pueblo y nosotros también desean saber un monto determinado, en este dictamen es prácticamente dar “carta blanca” a un exceso o que al final salgan diciendo: ustedes han aprobado una cosa de acuerdo a disponibilidad, pero señores este año tenemos esta obra, esta obra, esta obra y no había disponibilidad, ustedes no nos han dicho nada, no había pues; entonces esa palabra de acuerdo a disponibilidad, no, no, le estamos dando como dice: si tengo plata, si hay plata aprueben y no, el primer año hemos comenzado con s/. 4'000,000.00 soles, este año va ser s/. 5'000,000.00 soles o s/. 6'000,000.00 soles, porque el techo es el 10% es 13%, pero en este dictamen no está nada claro y hasta tal vez hasta con las cosas que están sucediendo nos pueden traer problemas a futuro, y todo eso, por ello no estoy de acuerdo en esa palabra de acuerdo a disponibilidad.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona; para mí que si bien es cierto la comisión ha trabajado como es su función y felicitarlo, yo sé que tiene el buen ánimo de querer sacar hasta un 10% de presupuesto, pero siendo realistas esto es un saludo a la bandera; 2015, 2016 no han cumplido con las metas y con S/. 4'000,000.00 soles, peor va ser si les damos hasta, también estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, acá debería indicar que proyectos se va ejecutar para que esta sea probada por un monto fijo y no crear expectativas a ninguna provincia y menos a los que compiten en este programa para hacerles creer que le vamos a apoyar, ya el 15 y 16 nos hemos ganado nosotros los problemas sociales con nuestras provincias con los que ganaron, en Tarma de los tres proyectos a dos han cumplido y uno todavía está pendiente y de los dos que ganaron uno ya fracaso, no hay nadie quien rinda cuenta.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en mi calidad de vicepresidente de la Comisión, dos cosas: primero, no podemos tomar una decisión de decir S/. 4'000,000.00 soles, S/. 7'000,000.00 soles si el informe también de presupuesto, viene y no dice tanto disponemos y también si existe la disponibilidad presupuestaria pero no habla del monto que pueden asignar, entonces por ese lado hay que ser respetuosos, ahora por el otro lado dicen que debe ir a tales proyectos, tales negocios, que se yo, pero si esto es al revés: primero se lanza, luego recién se hace la competencia y ahí dice si este plan de negocio va, este no va, porque, porque bueno, ese es el procedimiento del PROCOMPITE, entonces como podemos señalar como Comisión que este dinero va ir para tales cosas, y eso sería como imponer, sin embargo lo que nosotros como



Comisión estamos proponiendo, estamos dictaminando en todo caso una propuesta de dictamen de que se les asigne hasta el 10% del monto total que sería de S/. 133'000,000.00 soles, no que más o menos saldría unos S/. 13'000,000.00 soles si este es al tope al 100%, pero como también pueden dar también S/. 4'000,000.00 soles, S/. 13'000,000.00 soles, S/. 7'000,000.00 soles o nada pues, pero nosotros como Consejo estamos cumpliendo, porque esta es una situación de la Ley, el MEF – Ministerio de Economía y Finanzas, recomienda que los Gobiernos Regionales deben de transferir para organizaciones o situaciones como esta como señalaba en los antecedentes, entonces nosotros como Consejo Regional estamos cumpliendo nuestra función de recomendar y ahora la otra situación es si el Ejecutivo le da cumplimiento o no, por eso esta Comisión ha dictaminado de esa forma, ahora la otra fórmula podría ser de que hoy día se aprueba y se solicita un informa para la próxima y cuanto dispone o cuánto podría o salvo parecer la mayoría de los Consejeros.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; respecto a las opiniones de cada uno de los colegas, con el ánimo de hacer las cosas bien, hemos convocado al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al mismo Gobernador Regional y nos han acompañado el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna si no me equivoco y la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres, en realidad teníamos ese gran inconveniente de que no tenemos un techo y que presupuesto no nos da un presupuesto porque sería un compromiso, porque los fondos de este año ya están comprometidos en el PIM inclusive, porque no tenemos realmente un fondo específico para PROCOMPITE, pero por algo se tiene que partir y el único sustento que tenemos es la Ley y bueno el monto total que nos da el presupuesto que se ha establecido por el PIA para este año, tenemos una experiencia del año 2015 y todos conocemos de esa experiencia que no ha sido tan buena, hemos aprobado S/. 4'000,000.00 soles para este programa PROCOMPITE, pero eso ha sido un saludo a la bandera porque no teníamos tampoco esos S/. 4'000,000.00 soles y es por eso pues que se ha ejecutado el programa y se hace el cierre el 2016 y con fondos del presupuesto del 2016 no del 2015 y si somos realistas hasta la fecha ni siquiera se han liquidado todos los proyectos, pero si no se quiere detener todos los proyectos ya que vayan proyectando y trabajando en hacer todos los preparativos para que el programa PROCOMPITE pueda funcionar este año y con ese ánimo de no tener ningún retraso hemos tenido una reunión con el mismo Gobernador Regional y también con el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y ellos han dado su compromiso acá la Comisión la cual presido, que van a buscar presupuesto a efectos de que el programa no se entorpezca, los otros va a "rascar la olla", que es el término que han usado no?. Pero si nosotros ponemos un fondo como lo hicimos en el año 2015 tengan la plena seguridad que no vamos a tener ningún problema como ya hemos tenido, de nada ha servido porque al final se ha hecho las adquisiciones con presupuesto del 2016. porque nunca existió esos S/. 4'000,000.00 soles, entonces para evitar eso nosotros no estamos poniendo techo y lo estamos dejando a criterio del Ejecutivo y que ellos establezcan cuanto es el fondo o cuánto van a conseguir ellos, pero esto es un dictamen que hace nuestra comisión, nosotros es lo que estamos cumpliendo y cada uno pues hará el análisis correspondiente y en base a ese análisis votara de manera positiva, afirmando o de amera negativa negando este dictamen, ya cada uno tiene como atribución su voto y nosotros no podemos negarles, nosotros como Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional hemos cumplido, concluido y no queremos entorpecer el trabajo del Ejecutivo y lo que queremos ser su soporte, en esos términos es que hemos hecho el dictamen y de todas maneras yo pido a cada uno de ustedes de que lo piensen fríamente y puedan apoyar a efectos de que pueda funcionar el programa PROCOMPITE, el Gobernador se ha comprometido inclusive a buscar presupuestos a



efectos de que esto no se pueda retrasar este año y se continúe así como se hizo en el 2015 y recuerden, recuerden que solamente en el 2015 hemos aprobado, porque PROCOMPITE 2016 no lo hemos hecho, porque no se había cumplido y no había presupuesto, entonces 2016 no usamos para poder ejecutar lo que se ha aprobado anteriormente, colegas yo les pido a cada uno de ustedes que hagan el análisis que corresponde porque ya se les entregó encarpeta los documentos de PROCOMPITE y de acuerdo a ese análisis cada uno está en su derecho a votar a favor o en contra, sugiero a la Consejera Delegada, a menos que haya otra participación y si no la hubiera, lo lleve a votación a efectos que se pueda aprobar o en todo caso no aprobar el dictamen correspondiente.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares menciona; hace unos instantes manifestábamos que hay que tener cuidado con la aprobación de presupuestos que asignamos, y aquí dar un 10%, es pues decirle oye tienes hasta S/. 13'360,000.00 soles para que puedas disponer y es una cantidad grande y lo acaba de decir el mismo Consejero Richard Durán Castro, los compromisos que tenemos y que vemos también son grandes, lo que ya se desprende es que no va a haber un dinero, un saldo para poder atender y si viene un dictamen, el dictamen viene para ser analizado y debatido, no es cierto que va haber una aprobación o desaprobación, pero para ello Consejera Delegada, pienso que quizás debiéramos darle hasta un 6%, hasta un 6%, y/o hasta el S/. 7'800,000.00 soles de acuerdo a su disponibilidad o S/. 7'000,000.00 soles, pero no llegar a S/. 13'360,000.00 soles, o bien poner como decía el Consejero Richard Durán Castro, ponerle un monto si en el 2015 se aprobó por S/. 4'500,000.00 soles y se hizo uso de S/. 3'850,000.00 soles y ni siquiera se cumplió el 2015 sino el 2016 y recién el 2017 se está haciendo el cierre, que tiempo ya nos queda y entonces siendo realista creo que hasta S/. 6'000,000.00 soles y de acuerdo a su disponibilidad para poder fluctuar en esta suma pero hay que determinar un monto.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en este momento nosotros no podemos poner el monto porque tenemos que ser respetuosos, ya llegó el dictamen de su comisión respectiva con la palabra "de acuerdo a disponibilidad", ahora si se lleva a votación, se aprueba eso sí o no, acá nosotros no podemos decir 6% o 5%, porque no está en el tema de discusión eso, sino es el informe de ustedes y entonces ya, porque el dictamen de ustedes está con esa palabra "de acuerdo a disponibilidad", entonces ahora si nosotros nos gustaría 5 u 8% no podemos porque eso no está en su dictamen, así es el dictamen, así está pues.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; para cerrar y de frente ir a votación ya, en realidad los topes los hemos puesto principalmente hasta el 10%, pero acorde a disponibilidad presupuestaria, si hay S/. 1'000,000.00 soles no voy a solicitar S/. 3'000,000.00 soles, si la disponibilidad presupuestal nos dice que hay solo S/. 1'000,000.00 soles se trabajara con S/. 1'000,000.00 soles, y si hay S/. 2'000,000.00 soles, y si hay S/. 500,000.00 soles, tendrá que adecuarse el Ejecutivo a eso, porque no tenernos más dinero, pero si nosotros los ponemos en porcentaje que no podemos cambiarlo así como dice la Consejera porque hay una Ley que establece hasta el 10%, no podríamos ir con un acuerdo por encima de una Ley que tiene mayor jerarquía, ahora si quieren poner un monto de S/. 5'000,000.00 soles, S/. 7'000,000.00 soles, S/. 10'000,000.00 soles, tampoco podríamos porque no hay disponibilidad, subliminalmente le hemos puesto un tope de hasta, como dicen lo exagerado que es lo ideal y quien no quisiera tener hasta S/. 13'000,000.00 soles para PROCOMPITE, pero en realidad le quitamos ese hasta, cuando decimos previa disponibilidad o acorde a disponibilidad presupuestaria, subliminalmente ya está el techo hay y lo que diga la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que hay tanto, en base a eso la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, tendrá pues que adecuarse a S/. 1'000,000.00 soles, S/. 2'000,000.00 soles, S/. 3'000,000.00 soles, pero ya lo tiene encarpeta el Legislativo, porque a veces está en nuestra



Comisión tenemos toda la documentación, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico cuando la población pregunta, le dicen lo tiene la Comisión y simplemente como no sesionan, no trabajan simplemente no podemos hacer nada estamos atados de brazos, nosotros estamos dando la viabilidad como parte del Legislativo y hoy día se tomara el acuerdo definitivo y dejaremos que ellos trabajen pues, de acuerdo a la disponibilidad que exista, porque ahí nosotros no tenemos la disponibilidad, para decir pues dispone de tanto dinero, que en realidad eso le corresponde al Ejecutivo, y si hay o no hay va a depender de ellos, y si quieren trabajar tendrán que habilitarle porque el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani dijo, que él se va a encargar de buscar fondos a efectos de que de viabilidad e inicio de este programa, y probablemente suceda como el año pasado, quizás se haga este año los planes de negocio y el próximo año se compre, el presupuesto no se dañe, nosotros lo hemos sacado un espacio de nuestra comisión y espero que ahora también el Pleno de Consejo, pueda sacarlo de su espacio y que quede en la cancha del Ejecutivo para que ellos trabajen acorde a lo que lo estamos dando con los techo de manera subliminal que hemos establecido, si no hubiera otra participación, sería bueno llevarlo a votación.

La Consejera Delegada menciona; comparto con lo que dice el Consejero Richard Duran Castro, y yo como parte de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, en el 2015 no se ha ejecutado los S/. 4'000,000.00 soles, solamente una partecita es más creo que es S/. 1'000,000.00 soles, porque se han hecho los planes de negocio primero y en diciembre del año pasado 2016, recién se ha hecho la ejecución de los gastos de los s/. 4'000,000.00 soles en total y este año en la reunión que se tuvo con la Comisión donde también estuvieron mis colegas Consejeros, el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani dijo eso, que va a buscar presupuesto para los planes de negocio para este año y el próximo año recién se estaría ejecutándose el proyecto con todo su presupuesto.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo hago una pregunta a todos, que pasaría si nosotros decimos ya S/. 5'000,000.00 soles, y que tal deciden S/. 7'000,000.00 soles o existen S/. 4'000,000.00 soles, entonces no podemos decir tanto, nosotros tenemos que regimos a la Ley, la Ley es la matriz, y como dice el Consejero Richard Durán Castro, subliminalmente nosotros como comisión hemos dicho hasta el 10% pueden hacer uso de acuerdo a disponibilidad presupuestaria porque acá, hay dos cosas importantes, uno recuerdo mucho cuando el Consejero Ciro Samaniego Rojas, una fecha expreso siempre hay que tener que ver al otro lado que es la población, la sociedad porque nos debemos a ellos que estamos aquí, que es la parte agrícola la gran mayoría, bien si nosotros el día de hoy dictaminamos y decíamos S/. 10'000,000.00 soles, hay si con justa razón el Consejo puede observar y decir, bueno pues de donde dicen ustedes que hay S/. 10'000,000.00 soles si en el informe solo dice que hay, no hay por eso de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, entonces bajo ese mismo criterio, yo no sé si la Consejera Coqui Ríos de Nestáres se contradice, porque ella ha sido una de las personas que ha observado cuando hemos estado en el quinto piso y ella nos ha recomendado, más bien nos hay que regimos a la Ley y hay que decir que sea hasta el 10%, porque si nosotros decimos que sea un tope, un techo, porque me comento de la reunión que tuvieron con el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, entonces existiendo todos estos antecedentes, considero prudente de que el día de hoy cada uno de los Consejeros será dueño de su voto y en conciencia dirá si apoyo o no apoyo al dictamen y si está mal el dictamen, simplemente no votaría a favor, entonces yo considero que ya ingrese a votación y cada uno artífice y dueño de su voto.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada, uso de la palabra porque se ha tomado mi nombre, en primer lugar Consejera, no es que yo haya manifestado, bueno que sea hasta el 10% porque la Ley lo dice como techo, la Ley no dice tienes que aprobar



al 10%, pero cuando hicieron su dictamen y estaba firmado por dos miembros y llegó a manos del Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, observe porque estaba ahí y tenemos derecho todos los consejeros también de participar y ahí si le dije: hasta el 10% estamos dando una "carta blanca" y ya se sabía S/. 13,360.00 soles entonces la opinión que yo di y se tiene la copia de su primer dictamen, es que había que ponerle "un candado" y ahí dije entonces que el candado diga: de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, ese fue mi aporte.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; una vez más, y espero que no lo tomen a mal consejeros de la Comisión, Secretaria Técnica, como nos alcanzan un dictamen N° 05, cuando no tiene informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, acá dice en el Informe N°141-2017-GRJ/GRPPAT que solamente habla del presupuesto del PIA, pero no dice si hay o no hay presupuesto para PROCOMPITE, acá no dice en ninguno de los, no está, sugiero más bien que se le devuelva a la Comisión y adjunte el informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indicando de que si hay o no hay presupuesto y si hay hasta cuanto podríamos aprobar.

La Consejera Delegada menciona; haber, el informe técnico y el informe legal, se les ha hecho entrega en la anterior Sesión cuando se ha tratado el tema.

La Secretaria Ejecutiva menciona; todos los documentos, como es el caso para que pasen a comisión, cuando llega, llegan con informes técnicos y legales, entonces se les emite a cada uno y para la siguiente para no volver a sacar todos los actuados solamente se les saca el dictamen, en algunos casos sí que faltara una opinión técnica o legal, también se les adjunta, es este caso ya en la anterior sesión a ingresado con el informe presupuestal y el informe técnico, incluso después cuando vino el Econ. Walter Angulo Mera, se le entregó a cada uno de ustedes cuales eran los planes de negocio.

La Consejera Delegada menciona; bien lo voy a llevar a votación, los Consejeros que están de acuerdo en aprobar el dictamen N° 05-2017-GRJ-CR/CPPTyDI, de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sobre recomendar la aprobación hasta el 10% de Presupuesto Interinstitucional de Apertura (PIA) 2017, destinado al programa de apoyo a la competitividad productiva – programa PROCOMPITE II Etapa, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Richard Durán Castro.
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi voto en contra es porque no tiene el informe de presupuesto y lo veo contraproducente aprobar esa cantidad, acto que el Gobierno Regional no tiene esos fondos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; ha sido una tristeza ver la decepción de muchos emprendedores, esperando hasta ahora todavía el cumplimiento de PROCOMPITE del 2015, esto es generarles expectativas falsas, más aun si no se tiene presupuesto, por eso mi voto.

En Abstenciones:



El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúñez menciona; bueno yo me abstuve porque a tanta duda, 10%, que no hay presupuesto, hay que ponerle S/. 1,000.00 soles, mejor S/. 7,000.00 soles, mejor que aparezca S/. 10,000.00 soles; por eso mi abstención.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; realmente es un buen programa y lo mismo en mi provincia de Junín hay mucha expectativa y cuando ellos quieren saber ya cuánto y cuando les voy a decir eso de acuerdo a disponibilidad presupuestal, que se va a raspar la olla, ellos no van entender por eso es mi voto en abstención.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; cuestión previa, yo he aprobado para poder salvar que se asigne este presupuesto, pero voy a pedir la seriedad del caso de que seamos informados por escrito de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, cuanto es lo que se cuenta realmente, para saber la suma que se le asigna, el voto lo eh corregido pero debemos de tener control y fiscalización, gracias.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 169 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR la aprobación hasta el 10% del presupuesto Interinstitucional de apertura (PIA) 2017, destinado al Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva – Programa PROCOMPITE II Etapa; de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS SOBRE; RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL QUE LAS PLAZAS EL SECTOR EDUCACIÓN NO SEAN RACIONALIZADAS

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; para poder sustentar mi pedido, era necesario también de que el director Regional de Educación tengue un instrumento para que pueda hacer conocer que el consejo Regional tiene un Acuerdo Regional, porque de lo contrario se va a continuar, hemos tenido muchas reuniones y mencionaba que hay un informe en la Comisión de Consejo Regional, que hasta la fecha también no se ha pronunciado y por lo tanto que es un documento muy importante de sustento, para que las plazas no sean racionalizadas en la región Junín y eso va a beneficiar a todas las provincias de la Región Junín, a salvar nuestras plazas y mantener en el lugar que corresponde en las instituciones educativas, por ello Consejera Delegada, por su intermedio solicito que se recomiende al Ejecutivo Regional para que las plazas del sector educativo no sean racionalizadas.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo es un tema muy sensible, en la provincia de Junín, mañana también están viniendo, por más que les he dicho que no está el Gobernador, ellos van a venir a protestar, porque hay mucha preocupación del que va a reducirse aulas donde hay solamente 2, 4 y creo que también deberíamos de solidarizarnos, apoyar y levantarnos todos.

La Consejera Delegada menciona; quiero aportar un poco más, justo en la estación de informes, yo también había informado sobre ese tema, porque es un tema muy preocupante, quiero añadirme porque yo tenía pensado hacer un pronunciamiento, que el Consejo Regional se pronuncie, yo creo que tendría un poco más de valides quizás, no es posible que saquen una Ley que solo de 15 alumnos arriba va ver un docente, eso es totalmente injusto, verdad que nos perjudicaría a muchos de los niños y más de las zonas alejadas de nuestra región Junín, hablemos por nuestra región porque esto se ha dado a nivel de todo el país, esto si es muy preocupante y lo que yo recomendaría también es sacar un pronunciamiento del Consejo Regional respecto a este tema.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; este tema me trae a colación que en el anexo de Chiccha – Palca – Tarma, hay dos alumnos para tres profesores y así hay como 20 a 30 instituciones que están en el mismo rango y cuando se les ha querido traer a los profesores por lo menos a la misma oficina principal, no quieren venir, se les ha querido destacar a otro lugar, tampoco quieren ir, hay creo que si funciona la racionalización, claro indudablemente que los perjudicados son los alumnetos que lamentablemente el sistema es este, yo también me aúno a que saquemos un pronunciamiento o en todo caso una iniciativa legislativa para que este Decreto Supremo Nacional que ya no nos competiría, pero como iniciativa legislativa, Consejero Ciro Samaniego Rojas usted está al tanto, solicitar por intermedio del Consejo Regional que este sea bien ejecutada o sea revisada en todo caso, o en su defecto pues derogada, porque el perjudicado van a ser los alumnos, en ese sentido si me aúno a lo que manifestaba el Consejero Ciro Samaniego Rojas y a los consejeros que han hecho uso de la palabra.

La Secretaria Ejecutiva menciona; hay dos propuestas: el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas y la otra que estaban mencionando de sacar un pronunciamiento, también había un pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano respecto al mismo tema, no sé si se puede acumular para que todos salga en uno solo o va salir por separado.

La Consejera Delegada menciona; cual era el pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

La Secretaria Ejecutiva menciona; solicitar informe al Director Regional de Educación, sobre el perjuicio que ocasionaría la racionalización de plazas en educación.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; efectivamente el tema de la racionalización de plazas nos preocupa a todos, porque van a perjudicar directamente a los niños que es una población vulnerable, por ello era necesario conocer en primera instancia la magnitud de las plazas que van a racionalizarse, entiendo que los maestros manejan una data, he podido acercarme a conversar con el Director de la UGEL tiene otra data, la Dirección Regional de Junín tiene otra data, entonces no hay una data oficial que definitivamente digamos esto es el daño que se va a causar con la racionalización, es más considerando y ahondando en Concepción he podido advertir que también mucho depende de la decisión de los directores porque si exactamente aplican la Ley como debe ser no hubieran aceptado en el caso específico de Ingenio de hacer una prerrogativa y mantener a una directora, porque también esta norma de racionalización indica que si es que no tienen más de ocho aulas la directora pasa a aula, entonces eso también es parte de la racionalización, entonces en ese sentido están saliendo especialistas para poder determinar recién cuantas plazas van a racionalizarse, entonces por ello era necesario a mi criterio tener la información de primera fuente y sobre eso hacer los pedidos necesarios ya en el plano nacional y bueno en hay correspondería pues acudir a los congresistas o acudir al propio Ministerio de Educación, gracias Consejera Delgada.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; hay que recordar que en el año 2015, 2016 y hasta este 2017, como Gobierno Regional a través del Ejecutivo, se ha logrado mantener que no haya racionalización de docentes, a pesar que en mi provincia también hay profesoras con 5 alumnos con alumnado y hasta los mismos profesores que tienen pues mayor cantidad por la misma necesidad de tener 35 alumnos, 37, también observan esta situación, pero bueno ahora ya se está dando dentro de lo que es el sistema, porque esto es una medida del Ministerio de Educación –MINEDU, se ha adoptado una medida a nivel nacional, sin embargo eso no se opone a que nosotros podamos tener un pronunciamiento de identificación y como ya se decía de mejor análisis y evaluación, porque toda actitud y medida que se tiene que tomar debe de darse el tiempo necesario para las(os) mismas(os) docentes puedan estudiar y a nivel de cada centro educativo



también se hagan las medidas correctivas, porque lo que sí se sabe es que el docente va a quedar desamparado pero va a pasar a un área administrativa, y generalmente van a sus propia UGELs, el pronunciamiento sería si de identificación para una mayor estudio, análisis o tiempo que no sea aplicado este año, en todo caso para el próximo año, con las medidas que puedan adoptar las DREJ regionales y las UGELs, eso sería uno y empezariamos por ello, dentro de ello también ya podríamos poner los impactos que va a ocasionar, lo primero es al docente, antes que nada es al docente; porque es el docente el que va a tener que ser retirado y luego es el alumno, porque el alumno se habitúa, se adapta al trato que le del actual o el nuevo, pero en este caso es el docente y ahorita hacerle trabajar a un docente en una situación de incertidumbre, de duda es un maltrato psicológico, no lo podemos permitir, entonces yo si comparto un pronunciamiento de adhesión, de respaldo de comprensión, de identificación para que las autoridades en este caso a nivel del MINEDU, puedan analizar mejor y ahí haciendo ver sus impactos que va a ocasionar.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Sonia Torre Enero, mi pedido considero que es diferente al del Consejero Ciro Samaniego Rojas, puesto que él está pidiendo exactamente: que no se aplique en la región Junín la racionalización de docentes, he podido yo conversar dentro de este problema y ellos indican que son normas y directivas que se están dando desde el Ministerio de Educación y pues como bien lo ha expresado la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, los años han estado pasando y han estado como deteniendo que no se aplique esto, pero este año indican que ya es imposible, entonces si es que nosotros sacamos un pronunciamiento indicando, el Ministerio de Educación podría evaluar mejor esta situación, pero que situación no lo sabemos, no lo conocemos o cuales son las directivas que está dando el Ministerio de Educación y en mérito a que, en base a qué, entonces es información necesitamos conocerla de primera fuente, porque podemos tener una información no oficial y sobre esa información no oficial no podríamos pronunciamos, por ello considero pertinente insistir en que solicitemos que nos informe el Director de Educación sobre esta realidad, no es de alguna forma una situación totalmente en la cual ni siquiera haya opción en la cual vaya opinar, entendí que todo ello pasa por el tema presupuestal, esa la razón por el cual se está agilizando la racionalización.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; teniendo en cuenta Consejera Delegada que la Región Junín, todavía no saca una iniciativa, ni un Acuerdo Regional, porque sabemos por más Director Regional que fuera, por más Director de UGEL de cada una de las provincias, ellos cumplen un mandato del Ministerio de Educación, es lo que manifiesta, frente a eso los padres de familia a nivel regional se están organizando, para hacer frente al proceso de racionalización a nivel de la región Junín, que va a afectar mayormente a las instituciones educativas de zonas rurales y en las zonas rurales tenemos infraestructuras nuevas y van a quedar cerradas, porque la situación económica de deducción del Ministerio de Economía y Finanzas al sector educativo, es que realmente se vea el proceso de racionalización, para que docentes que no justifican el número de alumnado pasen a otra ubicación y mayormente está focalizado en las zonas urbanas, por ello Consejera como iniciativa que podría ser una de las regiones que saque un Acuerdo Regional para qué, para que el Director Regional saque ese instrumento de Consejo Regional, haga conocer y diga: El Consejo Regional de la Región Junín no quiere que se avance en el proceso de racionalización, porque tenemos instituciones nuevas que van a quedar acéfala, van a quedar cerradas, de que va servir que muchas veces decimos que tenemos infraestructuras nuevas, pero no tenemos alumnados cuando nuestros docentes están en otra ubicación y es más



aun creo ya las movilizaciones de los docentes, de los padres de familia han hecho conocer que realmente que no van a permitir, si el Consejo Regional en esta oportunidad no va a decir nada, simplemente se va a implementar más y más, entonces yo creo que es oportuno Consejera Delegada por su intermedio que se saque un Acuerdo Regional como una iniciativa de este Consejo Regional, es cierto que es mandato del Ministerio de Educación, pero el Ministerio de Educación está reduciendo los presupuestos al sector educativo, porque sabemos que el año 2018 todos los docentes que estén en la Ley de la Reforma Magisterial van a entrar a una evaluación, entonces va a haber un despido masivo, yo pienso que desde ese escenario, estoy advirtiendo al Consejo Regional, que es momento propicio que se saque un Acuerdo Regional y respaldar al señor Director Regional, al Director de la UGEL de las distintas provincias, para que diga que el Consejo Regional no se pueda implementar, y esto creo va hacer algo muy importante para que los padres de familia se movilicen hasta la ciudad de Lima y digan que la región Junín, ha sacado un Acuerdo Regional por lo tanto no permitimos el proceso de racionalización.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo quisiera adicionar algo que mencionaba el Consejero Ciro Samaniego Rojas, en efecto la provincia de Concepción también tiene el 70% de zona rural, entonces quienes hacen las normas, las leyes, los decretos y para quienes, entonces vamos a tener una lógica y en ese contexto creo y nosotros como Consejo, como un ente político en salvaguarda de nuestras Instituciones Educativas en efecto y el mismo MINEDU ha dado dinero y lógicamente los de la selva central y otros lugares, como van a quedar esos colegios creo que por lo menos, también para estar acorde con la sociedad, con el pueblo de Junín, creo que esta iniciativa o este pronunciamiento o como quieran llamarlo, que ya se puede implementar va a ser fundamental para que una de las regiones del país, está respaldando a alumnos y docentes, porque no hay que olvidar, por ejemplo si ustedes se va a Patahuasi, a Santa Rosa de Colpapata, están al fondo de 4 a 5 días de viaje, de acá de Andamarca al fondo, entonces ahí efectivamente hay de tres a cuatro niños que están estudiando y necesitan estudiar y la van a cerrar y cuantos días van a caminar para que puedan recibir estudios los pobres niños y este Consejo no va a decir nada, por el hecho que ya está estipulado; nosotros no tenemos como políticos para poder sustentar y decir pues, que esta obra es mía, es un pronunciamiento que quiere hacer este Consejo.

La Consejera delegada menciona; es lo que estaba solicitando, de que el Consejo Regional saque un pronunciamiento derivado al Ministerio de Educación, a la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM y al Congreso.

La Secretaria Ejecutiva menciona, por eso, están modificando que se debe de sacar un pronunciamiento, el Consejero Ciro Samaniego Rojas señaló, que el Consejo Regional no requiere que se avance con el proceso de racionalización o en qué sentido más o menos lo voy hacer el pronunciamiento, porque están pidiendo un pronunciamiento.

La Consejera delegada menciona; el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas, es recomendar al Ejecutivo Regional que no se aplique la racionalización de docentes en la región Junín y lo que yo estoy proponiendo es otro articulado quizás, que se eleve un pronunciamiento.

La Consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres menciona; no podemos nosotros dirigimos a nosotros mismos, por muy Ejecutivo que sea, porque no depende del Gobierno Regional, esto ya es una medida de lo que es el Sistema Educativo Nacional, entonces mediante pronunciamiento



debemos de dirigirnos al MINEDU – Ministerio de Educación no hay otra vía, porque son ellos los que ya han implementado; entonces sería el pronunciamiento al MINEDU.

La Secretaria Ejecutiva menciona; entonces ya no se sería un Acuerdo ya, solamente sería un pronunciamiento de Consejo, salido de un debate.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuestión de orden Consejera Delegada, sería bueno, remitimos al pedido porque el Consejero Ciro Samaniego Rojas no ha pedido un pronunciamiento, él está pidiendo enfático al decir: que no se debe aplicar en la región Junín la racionalización, ahora válidamente en el debate podría modificar un pedido, pero de él depende y por mucha voluntad que todos podamos pedir muchas cosas, pero el pedido está hecho.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; así es en efecto, el pedido que hace el Consejero Ciro Samaniego Rojas y ya lo dijo la Consejera Clotilde Castellón Lozano, es que el Consejo Regional saque un Acuerdo para que deje sin efecto o algo así, acá lo que necesitamos es lo que yo le manifesté hace rato, hace el Consejero Ciro Samaniego Rojas solicite usted para la siguiente Sesión de Consejo una iniciativa legislativa, para que con Ordenanza Regional lo respalde el Consejo Regional en la cual indique que el articulado específico a la cual usted se refiere deje sin efecto en la región Junín, porque nosotros no podemos modificar mediante un Acuerdo, mediante una Ordenanza Regional cualquiera de los dos, una Ley que es de competencia nacional, sería iluso aprobar eso al menos de mi parte, lo veo ilegal eso.

La Consejera delegada menciona; bien como quedaría el Acuerdo de Consejo.

La Secretaria Ejecutiva menciona; está pendiente el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas: Recomendar al Ejecutivo Regional que las plazas del sector educación no sean racionalizadas; eso es el pedido en concreto que él ha realizado. Por eso luego en el debate, ustedes habían conversado que podría emitir un pronunciamiento.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; el pedido es concreto, pero nosotros esto no lo va dar el Gobierno Regional, pero a raíz del debate debemos de pronunciarlo pero a la instancia del Ministerio de Educación, que en esta medida no se ve aplicada porque somos una región, porque hay mucha población educativa en la zona rural, entonces el pedido concreto no va para eso, pero si el pronunciamiento podría ser.

La Consejera delegada menciona; Consejero Ciro Rojas Samaniego, no sé si podría tomar en cuenta el segundo punto, sobre el pronunciamiento que estaría dirigido a la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM, al Ministerio de Educación y al Congreso.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; Consejera Delegada, habrá que concluir en un pronunciamiento, muchas veces decimos, que no es nuestra competencia, el sector educativo es la competencia del Gobierno Regional, simplemente es para poder paralizarlo, no estamos tomando atribuciones del Ministerio, yo entiendo eso, porque están en una reunión de la federación de APAFAs aquí en el Auditorio, estuvo el Director Regional de Educación, estuvo el Gerente Regional de Desarrollo Social, él decía que hago si el Ministerio me impone, pero es que el Gobierno Regional saca un documento por lo menos yo puedo hacer mi sustento, pienso de que efectivamente ya por el tiempo, el cansancio, que sea pues en todo caso un pronunciamiento, que realmente el consejo Regional rechace el proceso de racionalización en la región Junín.



La Consejera delegada menciona; bien creo que está haciendo la modificación de su pedido, entonces quedaría como un pronunciamiento con todos los antecedentes, en ese sentido los consejeros que esté de acuerdo con que el Consejo Regional se pronuncie en el tema de racionalización de docentes, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo considero que es competencia nacional, porque un pronunciamiento ante la Presidencia de Consejo de Ministros – PCM, o al Ministerio de Educación, lo que es más para mí los que están aprobando están usurpando funciones, en ese sentido es por lo que yo voto en contra.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 170 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- El Consejo Regional acuerda emitir el siguiente **PRONUNCIAMIENTO:**

“Frente a la implementación del Ministerio de Educación, el Consejo Regional rechaza el proceso de racionalización de plazas de docentes en la Región Junín”.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLON LOZANO SOBRE; SOLICITAR UN INFORME A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO, PROMOCIÓN Y EL EMPLEO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLA LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO POR OCHO HORAS, EL DESCANSO POR MATERNIDAD, EL HORARIO DE LACTANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que estén de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna



La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 171 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, un informe a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre las acciones realizadas para garantizar que se cumpla la jornada laboral de trabajo de 8 horas, el descanso por maternidad, el horario de lactancia y la implementación de lactarios.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLON LOZANO SOBRE SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN UN INFORME SOBRE EL PERJUICIO QUE CAUSARÍA LA RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS EN EDUCACIÓN

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que esté de acuerdo con el petitorio de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; es suficiente con el pedido con el Consejero Ciro Samaniego Rojas.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 172 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Director Regional de Educación, informe sobre el perjuicio que causaría la racionalización de plazas en el sector educación en la Región Junín.

VIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN; SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL EL ESTADO SITUACIONAL SOBRE EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA SOBRE EL POOL DE MAQUINARIAS PARA EMERGENCIA EN LA REGIÓN JUNÍN

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que esté de acuerdo con el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard



La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 173 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional informe el Estado Situacional sobre el Convenio firmado entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre el pool de maquinarias para emergencia de la Región Junín.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN; SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL EL ESTADO SITUACIONAL DOCUMENTADO SOBRE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2013 POR UN MONTO DE S/. 17'382,486.00 SOLES, DE UNA CUENTA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN A OTRA CUENTA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que esté de acuerdo con el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 174 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional, el estado situacional documentado de la transferencia que realizó el Gobierno Regional Junín de fecha 06 de setiembre de 2013, por un monto de S/. 17' 382,486.00 soles, de una cuenta del Gobierno Regional Junín a otra cuenta del Gobierno Regional Junín.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN; SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL EL ESTADO SITUACIONAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y LA EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO CHINA INTERNACIONAL WATER & ELECTRIC CORPORATION- PERÚ, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA EL FINANCIAMIENTO DE MEJORAS DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS A NIVEL DE LA REGIÓN VÍA ENDEUDAMIENTO EXTERNO

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que esté de acuerdo con el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, sírvanse a levantar la mano.



A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 175 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional, el Estado Situacional documentado sobre la autorización para la firma del Convenio ente el Gobierno Regional Junín y la empresa estatal del Gobierno Chino, China Internacional Water & Electric Corporation- sucursal Perú, de fecha 06 de diciembre de 2011, para el financiamiento de mejora de proyecto de ejecución de los mismos a nivel de la Región, vía de endeudamiento externo.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL INFORME DE LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN LABORAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO, PROMOCION Y EL EMPLEO DE LAS OBRAS: JORGE CHAVEZ DARTNELL – CARHUAMAYO, CHACAMARCA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, AGUA Y DESAGÜE – YAUPI (FRONTERA DE PASCO), HUANCHUYRO- NUEVA ITALIA, EN LA PROVINCIA DE JUNÍN

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que esté de acuerdo con el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 176 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional informe de los trabajos de inspección laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, de las obras: "Jorge Chávez Dartnell (Carhuamayo), obra Chacamarca, obra Institución Educativa San Cristóbal, Obra de Agua y desagüe en Yaupi (frontera de Pasco) y obra Huanchuyro – Nueva Italia (provincia de Junín)".



VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA; SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL INFORME EL APOYO A LAS FERIAS REGIONALES EN LAS NUEVE PROVINCIAS

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que estén de acuerdo con el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres

El Consejero Ciro Samaniego Rojas

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 177- 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional informe sobre el apoyo que se está brindando a las ferias regionales en las nueve provincias de la Región Junín.

VIGESIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA; SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL A TRAVES DE LOS RESPONSABLES, EXPLIQUE COMO ES QUE SE ESTA ONTRUYENDO LOS PUENTES DE ACCESO SIN MITIGAR EL DESAGUE PROVINIENTE DE AUQUIMARCA – CHILCA

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que esté de acuerdo con el pedido del Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres

El Consejero Ciro Samaniego Rojas

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; no conozco bajo qué administración está la obra que indica y el Consejero Elmer Orihuela Sosa no podría pronunciarse.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 178 - 2017-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional a través de los responsables explique cómo es que se está construyendo los puentes de acceso, sin mitigar el desagüe proveniente de Auquimarca – Chilca.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no hay más puntos que tratar Consejero Delegado.

La Consejera Delegada menciona; señores Consejeros no habiendo más puntos que tratar y siendo las 07:11 pm. culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 02 de mayo de 2017.

Sonia Torre Enero
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez
SECRETARIA EJECUTIVO CR

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.